



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

2^a Sesión Ordinaria

13 de marzo de 2019

AUTORIDADES:

PRESIDENTE: Pablo Ramos

SECRETARIO LEGISLATIVO: Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

APES, María del Carmen
BATTISTIOL, Flavia
BENÍTEZ, Miguel Ángel
BUSTOS, Fabián
CABRERA, Roxana
CARRANZA, Luis
CASTAGNARO, Diego
CHMIT, Carina
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro
DE LA CRUZ, Patricia
DURAN, Patricia
ESQUIVEL, Juan Manuel
FUENTES Y ARBALLO, Gonzalo
GAITAN, Viviana
GONZÁLEZ, Ana María
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
PONCE, Cristina
RAMOS, Pablo
ROMANO, Cristian
SERRUYA, Nicolás
TOLEDO, Juan Carlos
VILA, Cristian

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	2
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	2
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	10
• <i>EXPEDIENTE 16504/19: RESOLUCION. MANIFIESTA BENEPLACITO POR EL INICIO DEL CURSO OBLIGATORIO Y GRATUITO PARA INGRESO AL CICLO LECTIVO COLEGIO PREUNIVERSITARIO.</i>	10
APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES	12
COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	12
NOTAS INGRESADAS	12
PROYECTOS PRESENTADOS	12
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	13
• <i>EXPEDIENTE 16458/18: ORDENANZA. CAPACITACION OBLIGATORIA EN FORMACION DE PERSPECTIVA DE GENERO Y PREVENCION DE TIPO DE VIOLENCIA PARA PERSONAS QUE DESEMPEÑEN FUNCION PUBLICA EN EL D.E. Y H.C.D. DE ESCOBAR.</i>	13
• <i>EXPEDIENTE 16467/19: RESOLUCION. SOLICITUD A LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y AUSOL COLOCACION CONTROL VELOCIDAD FOTOMULTA EN PANAMERICANA RAMAL CAMPANA ENTRE ENTRADA DE ING. MASCHWITZ Y PUENTE RUTA 26</i>	15
• <i>EXPEDIENTE 16468/19: ORDENANZA. DESTINO A LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO PRE-UNIVERSITARIO DR. RAMON CEREIJO DE LA VENTA DE INMUEBLES OFRECIDOS BAJO LA MODALIDAD DE LA LICITACION 101/18</i>	16
• <i>EXPEDIENTE 16474/19: RESOLUCION. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR LA FIRMA DEL DECRETO 62/19 DEL P.E.</i>	22
• <i>EXPEDIENTE 16476/19: ORDENANZA. DECLARACION TERRITORIO LIBRE DE PIROTECNIA SONORA O DE ESTRUENDO.</i>	29
• <i>EXPEDIENTE 16490/19: RESOLUCION. EXPRESA BENEPLACITO POR LA CONFORMACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SUPERIOR ACADEMICO DEL COLEGIO PREUNIVERSITARIO "ANTONIO CEREIJO".</i>	29
• <i>EXPEDIENTE 16491/19: RESOLUCION. SOLICITUD A LA DIRECCION DE VIALIDAD DE LA P.B.A. INSTALACION SEMAFORO SOBRE AV. SAN MARTIN Y FRUTO GONZALEZ, B° LAS LOMAS, ESCOBAR.</i>	30
• <i>EXPEDIENTE 16492/19: RESOLUCION. SOLICITUD A LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD SE DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCION 39/19 SOBRE CIRCUITO DE CONFECCION CERTIFICADO MEDICO Y FORMULARIO CERTIFICADO MEDICO OFICIAL.</i>	31
• <i>EXPEDIENTE 16493/19: ORDENANZA. CREACION RE-GISTRO UNICO DE PRESTADORES DEL SERVICIO DE RETIRO DE DESECHOS CLOACALES POR MEDIO DE TANQUES ATMOSFERICOS Y/O ALQUILER DE BAÑOS QUIMICOS.</i>	35
• <i>EXPEDIENTE 16494/19: RESOLUCION. EXPRESA RE-CHAZO A LAS EXPRESIONES DEL SR. LUIS D'ELIA REF. A LA REVOCACION DE LA EXCARCELACION DEL EX PRESIDENTE AMADO BODOU.</i>	36
• <i>EXPEDIENTE 16496/19: ORDENANZA. ORGANIZACION DE LOS CONCURSOS DE ILUSTRACION LITERARIOS Y AUDIOVISUAL EN REFERENCIA AL HOMENAJE DEL CENTESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON.</i>	37
CIERRE DE LA SESIÓN	37

APERTURA DE LA SESIÓN

Señor presidente: Buenas tardes. Siendo las 13:38 horas y con la presencia de veintidós señores y señoras concejales, doy por iniciada la 2ª Sesión Ordinaria del período 2019.

Por secretaría se dará lectura al orden del día.

- *Ausentes, los concejales Cabrera y Bustos.*

Señor secretario: (*leyendo*):

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la **2ª SESIÓN ORDINARIA**.

2) **APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA** de: 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 22/2/19

3) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

11894/07: ORDENANZA. MODIFICACION ARTICULO 1º ORDENANZA 3275/01 REF. A UNICO SENTIDO CALLE DON BOSCO, ESCOBAR.
El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

12362/08: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. MANO UNICA CALLE CESAR DIAZ DE BELEN DE ESCOBAR.
El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

14177/12: COMUNICACION. SOLICITUD CREACION DE VELODROMO EN POLIDEPORTIVO DE MATHEU
El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

14294/12: ORDENANZA. CONVALIDACION PROTOCOLO ADICIONAL N° 5/12 AL

CONVENIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 26/2009

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

14445/13: REF. A DONACION DE MACETAS A ESPACIOS PUBLICOS.
El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

15713/17: SOLICITUD NOMBRE DE CALLE
El D.E. eleva Dto. de Promulgación de la Ordenanza sancionada. A su registro y archivo.

16003/17: SOLICITUD NOMBRE DE CALLE.
El D.E. eleva Dto. de Promulgación de la Ordenanza sancionada. A su registro y archivo.

16153/18: ORDENANZA. TRANSMISION DE CONOCIMIENTO A LOS POSTULANTES A LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN ATENCION BASICA DE PARO CARDIORRESPIRATORIO Y MUERTE SUBITA.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16157/18: ORDENANZA. CAPACITACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES EN PRIMEROS AUXILIOS Y REANIMACION CARDIOPULMONAR - RCP.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16221/18: SOLICITUD EXIMICION O CONDONACION DE DEUDA SR. RAUL SANTILLAN.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación de la Ordenanza sancionada. A su registro y archivo.

16232/18: RESOLUCION. LICENCIA ESPECIAL A EMPLEADOS MUNICIPALES QUE PADECEN VIOLENCIA DE GENERO.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación de la Ordenanza sancionada. A su registro y archivo.

16253/18: REF. A CONCESION USO DE LOCALES 13 Y 15 DEL CENTRO COMERCIAL BARRIO 24 DE FEBRERO, GARIN.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación de la Ordenanza sancionada. A su registro y archivo.

16267/18: SOLICITUD DECLARACION COMO DEPORTISTA DE INTERES MUNICIPAL A NICOLAS MARTIN VARRONE. El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16321/18: ORDENANZA. DESAFECTACION DEL AREA COMPLEMENTARIA - ZONA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SECTOR POLO INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO - PIND. El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16325/18: SOLICITUD CONDONACION DEUDAS TASAS MUNICIPALES. El D.E. eleva Dto. de Promulgación de la Ordenanza sancionada. A su registro y archivo.

16326/18: REF. A PROHIBICION ESTACIONAMIENTO. El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

16338/18: ORDENANZA. REGLAMENTACION TRANSITO CALLES INDEPENDENCIA Y PELLEGRINI, ESCOBAR. El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16339/18: ORDENANZA. REGLAMENTACION Y REORDENAMIENTO VEHICULAR EN CALLES DE INGENIERO MASCHWITZ. El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16340/18: ORDENANZA. REGLAMENTACION CIRCULACION DE VEHICULOS CATEGORIA SEMI-ACOPLADOS. El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16341/18: ORDENANZA. REORDENAMIENTO VEHICULAR EN CALLES DE GARIN. El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16345/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A DISPONER DE RESERVAS DE ESPACIOS EN LA VIA PUBLICA PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16353/18: SOLICITUD EXIMICION TASAS CENTRO DE JUBILADOS DE MATHEU

El D.E. eleva Dto. de Promulgación de la Ordenanza sancionada. A su registro y archivo.

16365/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL SR. INTENDENTE A TOMAR LICENCIAS DURANTE EL AÑO 2019. El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16372/18: SOLICITUD NOMBRE DE CALLE. El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

16375/18: ORDENANZA. DESIGNACION "AVENIDA DE LOS LAGOS" A LA TRAZA COMPRENDIDA DESDE EL PUENTE DE ACCESO POR PANAMERICANA HASTA PUERTOS DEL LAGO. El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16377/18: ORDENANZA. DESIGNACION "ANTONIO SPADACCINI" A ZONA COMPRENDIDA POR LA TERMINAL DE OMNIBUS UBICADA EN CALLES SPADACCINI Y RIVADAVIA, ESCOBAR. El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16378/18: RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO LA SEPTIMA BICICLETEADA SOLIDARIA RECREATIVA CULTURAL. El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16379/18: RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO LA ACTIVIDAD ORGANIZADA POR TGD PADRES TEA. Se envía notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

16383/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA - (SAPEM). El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16384/18: RESOLUCION. MANIFIESTA PREOCUPACION POR POSIBLE INTERRUPCION DE LOS SERVICIOS DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE ING. MASCHWITZ.

Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

16388/18: SOLICITUD NOMBRE DE CALLE.

El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

16391/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. MANTENIMIENTO DE CALZADA LIMPIEZA DE DESAGUES PLUVIALES, RECOLECCION DE RESIDUOS CALLE SPADACCINI ENTRE MANSILLA Y NEUQUEN, ESCOBAR.

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16392/18: ORDENANZA. CONVALIDACION ACTA ACUERDO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y COTO S.A. SOBRE CAMPAÑA "DONE SU VUELTO"

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16393/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. TAREAS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE ZANJAS Y DESAGUES PLUVIALES SOBRE CALLE SANTA CRUZ ENTRE GRAL. PAZ Y LAS HERAS, ESCOBAR

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16394/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. TAREAS DE MANTENIMIENTO SOBRE CALLE BOLIVIA Y LAMADRID, ESCOBAR

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16395/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. INFORME SOBRE EXPTE. 15424/16

El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

16396/18: RESOLUCION. SOLICITUD AL GOBIERNO PROVINCIAL Y NACIONAL MARCO REGULATORIO SOBRE TARIFAS DIFERENCIALES PARA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES EN MATERIA ENERGIA

Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

16397/18: RESOLUCION. ADHESION A LA MARCHA DE LAS SILLAS VACIAS EN PLAZA DE MAYO "HACER VISIBLE LO INVISIBLE"

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16398/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO POR DONACION ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y ESSA VENTURES S.A. PARCELA CONSTRUCCION COLEGIO SECUNDARIO PRE UNIVERSITARIO.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16399/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE D.G.C.E DE LA P.B.A., UBA Y MDAD. DE ESCOBAR.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. Se devuelve los originales a solicitud de dicho departamento. A su registro y archivo.

16400/18: ORDENANZA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2019

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16401/18: ORDENANZA TRIBUTARIA PARA EL EJERCICIO 2019

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16403/18: ORDENANZA. CONVENIO MARCO DE COLABORACION Y COOPERACION ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL TRES DE FEBRERO Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16404/18: ORDENANZA. CONVALIDACION ACUERDO MARCO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE MDAD. DE ESCOBAR Y COOPERATIVA 18 DE ABRIL.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16405/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. AL PAGO POR BONIFICACION POR ANTIGUEDAD A DEVEDIA OSORIO, MIGUELINA.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16406/18: ORDENANZA. REGISTRO Y REGULACION DE ANTENAS.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16407/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO Y ACTA COMPLEMEN-

TARIA N° 1 COOPERACION Y ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA ENTRE MDAD. DE ESCOBAR Y SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA P.B.A.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16408/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO DE DESARROLLO Y ARRENDAMIENTO DE SITIOS ENTRE MDAD. DE ESCOBAR Y SBA TORRES ARGENTINAS SRL.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16409/18: ORDENANZA. CONVENIO MARCO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA ENTRE MDAD. DE ESCOBAR Y MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACION.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16410/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. PAGO HORAS DESTAJISTAS A SOSA NATALIA ELISABETH.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16411/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. AL PAGO DE HORAS EXTRAS ADEUDADAS A LOS AGENTES ALCARAZ PEDRO Y VELAZQUEZ CLAUDIA.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16412/18: ORDENANZA. DESIGNACION NUEVA GUINEA, BORNEO, SUMATRA, JAVA Y OTROS A CALLES SIN NOMBRES.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16413/18: ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA REF. A LICENCIA ESPECIAL PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA SOMETERSE A LA REALIZACION EXAMEN MEDICO DE PREVENCIÓN CÁNCER GENITO-MAMARIO, DE PROSTATA Y/O COLON.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación de la Ordenanza sancionada. A su registro y archivo.

16415/18: SOLICITUD EXIMICION TASAS CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MATHEU.

El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Permanece en las respectivas comisiones.

16416/18: SOLICITUD EXIMICION TASAS A AIDA NACIMIENTO.

El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Permanece en las respectivas comisiones.

16423/18: DECRETO. PROCEDIMIENTO ANTE LICENCIAS DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ESCOBAR.

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16424/18: DECRETO. AUTORIZACION AL PRESIDENTE DEL H.C.D. DE ESCOBAR A SUSCRIBIR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA INCLUIR TECNICATURA TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA.

El D.E. toma conocimiento. Pasa a las respectivas comisiones.

16425/18: DECRETO. CREACION PASANTE TAQUIGRAFO EN EL H.C.D. DE ESCOBAR.

El D.E. toma conocimiento. Pasa a las respectivas comisiones.

16426/18: RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO LAS PRESENTACIONES DEL CONJUNTO MUSICAL "OCTETO DE CUERDAS DE LA KALIMBA"

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16427/18: ORDENANZA. DESIGNACION ANTONIO LAMBERTUCHI A PLAZA LINDE-RA A ESTACION DE FERROCARRIL MITRE DE ESCOBAR.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16428/18: ORDENANZA. MODIFICACION ART. 14 DE LA ORD. 5178/14 REF. A ESTACIONAMIENTO MEDIDO ARANCELADO.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16429/18: ORDENANZA. DESIGNACION "DR. ENRIQUE HECTOR SANGALLI DUPUY" AL HOSPITAL MUNICIPAL DE REHABILITACION Y KINESIOLOGIA DE MATHEU.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16430/18: SOLICITUD LICENCIA CONCEJAL FUENTES Y ARBALLO.

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16431/18: SOLICITUD LICENCIA CONCEJAL GAITAN.

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16433/18: ORDENANZA. CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16434/18: RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO EL PROYECTO DE LEY INICIADO POR EXPTE. E 317 2018-2019 REF. A EXPROPIACION INMUEBLES SECC. PRIMERA DE ISLAS.

Se envía nota. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

16435/18: ORDENANZA. CREACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES NIVEL INICIAL.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16436/18: ORDENANZA. CONVENIO CESION USO EXCLUSIVO DEL PREDIO AFECTADO ACTIVIDADES DE REMO Y NAUTICA DEL PARTIDO DE ESCOBAR.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16437/18: ORDENANZA. INTERES MUNICIPAL UTILIZACION Y/O CAPTACION DE IMAGENES QUE SE OBTENGAN DE VIGILANCIA PRIVADA EN ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16438/18: ORDENANZA. CONDONACION PAGO 100% DE LAS TASAS POR CAPITULOS I, XIX Y IV A LA ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES - YMCA.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16439/18: ORDENANZA. CONVENIO PARA OTORGAMIENTO DE CREDITO POR EL BANCO CREDICOOP LTDO. A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16440/18: ORDENANZA. CONVALIDACION EL PROTOCOLO ESPECIFICO N° 1 SUSCRIPTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE

ESCOBAR Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMA DE ZAMORA.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16441/18: ORDENANZA. CONVALIDACION LA ADENDA DE ACUERDO ESPECIFICO N° 051 FIRMADO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16442/18: ORDENANZA. DESIGNACION DR. RAMON CEREIJO AL COLEGIO PRE UNIVERSITARIO DE ESCOBAR.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16443/18: ORDENANZA. CONVALIDACION ADENDA AL CONVENIO PARA MEJORAMIENTO Y PAVIMENTO CALLES SAN ONOFRE, LIBERTAD Y FALUCHO DEL PARTIDO DE ESCOBAR.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16448/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A FIRMAR CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA Y COOPERACION CON CENTRO CULTURAL DE COOPERACION FLOREAL GORINI.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16449/18: ORDENANZA. CONVALIDACION DEL CONTRATO DE DONACION CON COMERCIAL CMP S.A.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16450/18: ORDENANZA. CONVALIDACION DEL CONTRATO DE DONACION CON IEP DE ILUMINACION S.A.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16451/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A FIRMAR ACTA ACUERDO PARA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR - SAE.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16452/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONTRATO DE DONACION CON SOCOTHERM AMERICAS S.A.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16453/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONTRATO DE DONACION CON CALERA EL OMBU S.A.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16454/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO CON ASOCIACION CIVIL UN TECHO PARA ARGENTINA.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16455/18: ORDENANZA. IMPOSICION "ITALIA" AL PASAJE UBICADO EN MZ. 76, SECC. A, CIRC. IX - GARIN.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

EXPEDIENTE QUE PASÓ A LAS RESPECTIVAS COMISIONES DURANTE EL RECESO, A TRAVÉS DEL ART. 15° INC. 17 DEL REGLAMENTO INTERNO

16456/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO CON FUNDACION HEMOCENTRO DEL OESTE.

4) COMUNICACIONES OFICIALES:

Nota Nro: 3578 Autor: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA MDAD. DE ESCOBAR
REF. A EXPTE. 16.436/18

Nota Nro: 3579 Autor: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA MDAD. DE ESCOBAR
REF. A EXPTE. 16.446/18

Nota Nro: 3580 Autor: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA MDAD. DE ESCOBAR
REF. A EXPTE. 16.545/18

Nota Nro: 3581 Autor: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA MDAD. DE ESCOBAR
REF. A EXPTE. 16.453/18

Nota Nro: 3583 Autor: PODER EJECUTIVO NACIONAL
REF. A RESOLUCION 1715/18

Nota Nro: 3596 Autor: CONCEJAL CARRANZA LUIS
REF. A INTERRUPCION LICENCIA COMO CONCEJAL A PARTIR DEL 1 DE MARZO 2019

Nota Nro: 3600 Autor: SR. GABRIEL IBARRA
INTERRUMPE LICENCIA COMO PROSECRETARIO DE ESTE H.C.D.

5) PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

Nota Nro: 3570 Autor: PRESIDENTE DE CAEFA
CARTA DOCUMENTO REF. A ORDENANZA SOBRE PIROTECNIA.

Nota Nro: 3571 Autor: CAMARA ARGENTINA DE EMP. FUEGOS ARTIFICIALES
REF. A PROYECTO SOBRE PIROTECNIA.

Nota Nro: 3574 Autor: CENTRO TRADICIONALISTA EL CEIBO
SOLICITUD INMUEBLE PARA ACTIVIDADES DEL CENTRO TRADICIONALISTA EL CEIBO.

Nota Nro: 3575 Autor: FUNDACION VISION CRISTIANA
REF. A MEDICAMENTOS

Nota Nro: 3582 Autor: ROSANA LOPEZ Y OTROS
REF. A PIROTECNIA

Nota Nro: 3584 Autor: AGUIRRE PABLO
SOLICITUD NOMBRE A CALLE.

Nota Nro: 3585 Autor: YMCAHUASI MATHEU
SOLICITUD EXIMICION TASAS.

Nota Nro: 3586 Autor: SR. RIVAROLA, JOSE ROBERTO
SOLICITUD EXIMICION DE TASAS

Nota Nro: 3587 Autor: SR. ROBERTO VAZQUEZ
SOLICITUD CONDONACION DEUDA

Nota Nro: 3588 Autor: SR. PABLO ACEVEDO
SOLICITUD EXIMICION DEUDA DE IMPUESTOS

Nota Nro: 3589 Autor: SR. EDUARDO L. MURO
REF. A CALIFICACION DE LA ZONA CON QUE LE LIQUIDAN LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

Nota Nro: 3590 Autor: EDUARDO MURO
REF. A NOTA 3589

Nota Nro: 3591 Autor: GANGEMI MARIA TERESA

REF. A PELIGROSO DEPOSITO DE AUTOMOVILES EN SITUACION DE ABANDONO EN CAMINO PUERTO GASIFICADOR.

Nota Nro: 3595 Autor: PATRICIA SCHMIAT

SOLICITUD EXIMICION TASAS.

Nota Nro: 3597 Autor: MILANESE SOLEDAD

REF. A EXPTE. 201839/18 SOBRE EXTENSION RECORRIDO LINEA 503 - LAMBERTUCHI - ESCOBAR.

Nota Nro: 3598 Autor: DR. DANIEL PADIN

REF. A ORD. 5385/16 USO EXCLUSIVO Y CERRAMIENTO DEL CJNE - ORD. 5523/17 MODIFICATORIA

Nota Nro: 3599 Autor: SR. JOSÉ L. RAMIREZ ANZE

SOLICITUD NOMBRE DE CALLE DE ESCOBAR

6) PROYECTO DE ORDENANZA:

EXPEDIENTE QUE PASÓ A LAS RESPECTIVAS COMISIONES DURANTE EL RECESO, A TRAVÉS DEL ART. 15° INC. 17 DEL REGLAMENTO INTERNO

16503/19: Presentado por Cambiemos ORDENANZA. AUTORIZACION A LOS ARTISTAS DEL DISTRITO DE ESCOBAR A INSCRIBIRSE EN UN LISTADO EN LA SECRETARIA DE CULTURA CREADO AL EFECTO DE LA INTERVENCION DE UN BANCO POR ESPACIO PUBLICO PINTADO DE ROJO CON LA INSCRIPCION "EN MEMORIA DE TODAS LA MUJERES ASESINADAS POR QUIENES DECÍAN AMARLAS"

7) PROYECTOS DE COMUNICACIÓN:

EXPEDIENTES QUE PASARON A LAS RESPECTIVAS COMISIONES DURANTE EL RECESO, A TRAVÉS DEL ART. 15° INC. 17 DEL REGLAMENTO INTERNO

16495/19: Presentado por Cambiemos

COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. TAREAS DE MANTENIMIENTO, LUMINARIAS Y LIMPIEZA SOBRE CALLE ESPAÑA, ESCOBAR.

16497/19: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. TAREAS DE LIMPIEZA Y DESOBSSTRUCCION DE ZANJAS Y DESAGUES PLUVIALES EN CALLE ALMAFUERTE, ESCOBAR.

16498/19: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION Y/O MANTENIMIENTO CALLE ECUADOR ENTRE JOSE HERNANDEZ Y BELEN, ESCOBAR.

16501/19: Presentado por Concejal Chmit COMUNICACION. SOLICITUD UNICO SENTIDO DE CIRCULACION SUR-NORTE DE LA CALLE ISLAS MALVINAS ENTRE AV. CONSTITUYENTES Y CALLE PABLO MARIN, BARRIO 24 DE FEBRERO, GARIN

16502/19: Presentado por Concejal Chmit COMUNICACION. PROHIBICION ESTACIONAMIENTO DE CAMIONETAS TIPO PICK UP Y FURGONETAS EN LAS AREAS CUYO ESTACIONAMIENTO SEA EN 45° EN CALLES ASBORNO, ESTRADA, H. YRIGORYEN Y MITRE, ESCOBAR

8) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

EXPEDIENTES QUE PASARON A LAS RESPECTIVAS COMISIONES DURANTE EL RECESO, A TRAVÉS DEL ART. 15° INC. 17 DEL REGLAMENTO INTERNO

16472/19: Presentado por Peronismo Que HACE-U.C. RESOLUCION. SOLICITUD SE DEJE SIN EFECTO EL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA 62/2019 EL CUAL INSTITUYE EL REGIMEN PROCESAL DE ACCION CIVIL DE EXTINCION DE DOMINIO

16473/19: Presentado por Peronismo Que HACE-U.C. RESOLUCION. SOLICITUD SE DEJE SIN EFECTO LA DECISION DE ELIMINAR LA AGENCIA POSTAL DE LA LOCALIDAD DE MAQUINISTA SAVIO

16500/19: Presentado por Cambiemos

RESOLUCION. EXPRESA BENEPLACITO POR EL INICIO CICLO LECTIVO ESCOLAR 2019.

9) **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

16458/18: ORDENANZA. CAPACITACION OBLIGATORIA EN FORMACION DE PERSPECTIVA DE GENERO Y PREVENCIÓN DE TIPO DE VIOLENCIA PARA PERSONAS QUE DESEMPEÑEN FUNCION PUBLICA EN EL D.E. Y H.C.D. DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Minoría su permanencia en Comisión.

16467/19: RESOLUCION. SOLICITUD A LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y AUSOL COLOCACION CONTROL VELOCIDAD FOTOMULTA EN PANAMERICANA RAMAL CAMPANA ENTRE ENTRADA DE ING. MASCHWITZ Y PUENTE RUTA 26

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la anexión de documentación a los actuados y la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones y por Minoría su permanencia en Comisión.

16468/19: ORDENANZA. DESTINO A LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO PRE-UNIVERSITARIO DR. RAMON CERREJO DE LA VENTA DE INMUEBLES OFRECIDOS BAJO LA MODALIDAD DE LA LICITACION 101/18

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría su permanencia en Comisión.

16474/19: RESOLUCION. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR LA FIRMA DEL DECRETO 62/19 DEL P.E.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión, por Minoría la aprobación del proyecto de Resolución y por Segunda Minoría su paso a archivo.

16476/19: ORDENANZA. DECLARACION TERRITORIO LIBRE DE PIROTECNIA SONORA O DE ESTRUENDO.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la anexión al expediente 15551/16 y su permanencia

en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza.

16490/19: RESOLUCION. EXPRESA BENEPLACITO POR LA CONFORMACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SUPERIOR ACADEMICO DEL COLEGIO PREUNIVERSITARIO "ANTONIO CERREJO".

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría su paso a archivo.

16491/19: RESOLUCION. SOLICITUD A LA DIRECCION DE VIALIDAD DE LA P.B.A. INSTALACION SEMAFORO SOBRE AV. SAN MARTIN Y FRUTO GONZALEZ, B° LAS LOMAS, ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.

16492/19: RESOLUCION. SOLICITUD A LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD SE DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCION 39/19 SOBRE CIRCUITO DE CONFECCION CERTIFICADO MEDICO Y FORMULARIO CERTIFICADO MEDICO OFICIAL.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la anexión de la Resolución 39/19 y la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría su permanencia en Comisión.

16493/19: ORDENANZA. CREACION REGISTRO UNICO DE PRESTADORES DEL SERVICIO DE RETIRO DE DESECHOS CLOCALES POR MEDIO DE TANQUES ATMOSFERICOS Y/O ALQUILER DE BAÑOS QUIMICOS.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal y por Minoría su permanencia en Comisión.

16494/19: RESOLUCION. EXPRESA RECHAZO A LAS EXPRESIONES DEL SR. LUIS D'ELIA REF. A LA REVOCACION DE LA EXCARCELACION DEL EX PRESIDENTE AMADO BODOU.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su paso a archivo y por Minoría su aprobación.

16496/19: ORDENANZA. ORGANIZACION DE LOS CONCURSOS DE ILUSTRACION LITERARIOS Y AUDIOVISUAL EN REFE-

RENCIA AL HOMENAJE DEL CENTESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría su permanencia en Comisión.

FE DE ERRATAS

Se deja constancia a través de la presente de que, en el Orden del Día de la 2ª Sesión Ordinaria, convocada para el día 13 de Marzo del corriente año, en el punto 9) **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**, se ha incurrido en un error en el detalle de lo despachado con relación al expediente 16468/19. La forma correcta es la siguiente:

16468/19: ORDENANZA. DESTINO A LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO PRE-UNIVERSITARIO DR. RAMON CEREJO DE LA VENTA DE INMUEBLES OFRECIDOS BAJO LA MODALIDAD DE LA LICITACION 101/18

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

- *Ingresar al recinto al concejal Bustos.*

Señor presidente: Ascende a veintitrés el número de concejales. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Es para pedir el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas del expediente 16504 y estado parlamentario del expediente 16505.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Voy a poner en consideración en

primer término los estados parlamentarios de los expedientes 16504/19 y 16505/19.

- *Aprobado por mayoría.*

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Perdón, el 16505 sí lo acompaño.

Señor presidente: Voy a poner en consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 16504/19.

- *Aprobado por mayoría.*

- **EXPEDIENTE 16504/19:**
RESOLUCION. MANIFIESTA BENEPLACITO POR EL INICIO DEL CURSO OBLIGATORIO Y GRATUITO PARA INGRESO AL CICLO LECTIVO COLEGIO PREUNIVERSITARIO.

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señor presidente. Es a los efectos de explicar brevemente el proyecto en tratamiento. Es un beneplácito, porque finalmente, después de todo un 2018 de arduo trabajo entre la U.B.A., la D.G.C.E. y el municipio, que ha llevado adelante al colegio Preuniversitario en todas sus particularidades, desde la constitución de los profesionales que la llevan adelante, la escuela que está en proceso de desarrollo, la licitación está en trámite, finalmente el sábado 23 al cual hacemos alusión –y por eso un poco tanto la premura por tener el beneplácito, porque ya no vamos a tener otra sesión entre hoy y el día en el cual se llevará adelante el inicio del

curso de ingreso-, va a iniciar la camada de sexto grado durante todo el desarrollo de este año, todos los sábados, con distintas materias para su curso de ingreso y de nivelación y aprendizaje, para que en el año 2020 tengamos la primera camada de todo este proceso que vamos a ir destacando porque es algo inédito, único en la provincia de Buenos Aires.

Es la primera vez que se hace; ojalá podamos ser nosotros un faro que después ilumine y pueda ser repetido y que haya este tipo de colegios de gran excelencia académica y educativa, que ha significado un esfuerzo pero que va a tener sus beneficios a lo largo con todos los chicos que puedan egresar de ahí.

Así que por eso nuestro acompañamiento y adelantar el voto positivo del proyecto.

Señor presidente: Gracias, concejal Serruya. Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Comparto todo lo dicho por el concejal Serruya. Es un placer tener un centro preuniversitario en el distrito.

Si bien yo tomé como postura este año no acompañar y mandar a archivo todos los beneplácitos y los rechazos a dichos de terceros, yo creo que no suma a las necesidades que tienen los escobarenses.

Creo que nos estamos deteniendo en cosas que no son proyectos para los escobarenses, porque nosotros, si bien acompañamos la convalidación del convenio entre la Municipalidad, la U.B.A. y la D.G.C.E., también acompañamos el nombre del instituto, también estoy muy contenta de que no hicieran un beneplácito, pero se nombró al rector también, Leandro Rodríguez, pero no me parece que cada cosa que la escuela vaya haciendo nosotros tengamos que agradecer, porque las cosas se hacen y se hace lo que hay que hacer, no hay que agradecer.

Ya lo hicimos público en nuestro Facebook, en nuestro Twitter y en todos los medios, en las redes, que estamos muy contentos con el esfuerzo que hizo el intendente para tener el preuniversitario acá junto con la U.B.A. y con la D.G.C.E. de la provincia de Buenos Aires, pero no me parece que cuando una obra la hace la gobernadora o la hace el intendente o la hace el presidente tener que nosotros expedirnos con un beneplácito, porque es su función gobernar y dentro de su función está hacer obras, está construir escuelas, está pagarles a los docentes, está arreglar las calles, está poner luces. Si no, tenemos que hacer un beneplácito por los médicos que hoy atendieron en el hospital, pero es su trabajo; por los bomberos que fueron a apagar un incendio y es su trabajo.

Por eso no voy a hacer distinción de quién presenta el expediente, sea el bloque que lo presente. Tomo como postura que tanto los beneplácitos como los rechazos a los dichos de un tercero que no le suman nada a los escobarenses, pasarlos a archivo, y mi votación es archivo. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Chmit. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por mayoría.*
- *Se integró al recinto la concejal Cabrera.*

Señor presidente: Ascende a veinticuatro el número de concejales.

APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

Señor presidente: En consideración el punto 2) del orden del día: Aprobación versión taquigráfica de la 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 22/2/19.

- *Aprobada por unanimidad.*

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Señor presidente: En consideración el punto 3) del orden del día: Comunicaciones del D.E.

- *Aprobado por unanimidad.*

NOTAS INGRESADAS

Señor presidente: En consideración el punto 4) del orden del día: Comunicaciones Oficiales. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Con la nota 3583 mociono que se adjunte al expediente 16396, referente a tarifas diferenciadas.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. En consideración la moción de la concejal De la Cruz.

- *Aprobada por unanimidad.*

Señor presidente: En consideración el punto 5) del orden del día: Peticiones o Asuntos Particulares. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Con la nota Nº 3570, 3571 y 3582, adjuntarlas al expediente 15551/16; con la nota 3574 conformar expediente, lo mismo con la 3575; con la 3584 también conformar expediente; con la nota 3585, 3586 y 3587 solicitar que sean contestadas por Presidencia; con las notas 3589 y 3590 adjuntarlas y conformar un único expediente; con la nota 3591 conformar expediente; con la 3595 también conformar expediente; con la 3597 también conformar expediente; con la 3598 adjuntar al expediente 15538/16; y por último, con la 3599 conformar expediente. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. En consideración la moción de la concejal De la Cruz.

- *Aprobado por unanimidad.*

PROYECTOS PRESENTADOS

Señor presidente: Vamos a poner en consideración el punto 6) del Orden del Día: Proyectos de Ordenanza, con excepción del o los expedientes que fueron tratados sobre tablas.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las comisiones respectivas.

Vamos a poner en consideración el punto 7) del Orden del Día: Proyectos de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las comisiones respectivas.

En consideración el punto 8) del orden del día: Proyectos de Resolución.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a sus comisiones respectivas.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Señor presidente: En consideración el punto 9) del orden del día: Expedientes con despacho de comisión.

- **EXPEDIENTE 16458/18:**
ORDENANZA.
CAPACITACION
OBLIGATORIA EN
FORMACION DE
PERSPECTIVA DE GENERO Y
PREVENCION DE TIPO DE
VIOLENCIA PARA
PERSONAS QUE
DESEMPEÑEN FUNCION
PUBLICA EN EL D.E. Y H.C.D.
DE ESCOBAR.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza y por*

Minoría su permanencia en Comisión.

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal De La Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. La ordenanza que estamos tratando en este momento fue iniciativa de nuestra diputada Laura Russo, para que el municipio de Escobar adhiera a la Ley N° 27499, conocida más como la “Ley Micaela”, que fue motivada por el caso de la adolescente Micaela García de la provincia de Entre Ríos, que fue violada y asesinada, cuando su agresor debía estar preso porque había sido denunciado por dos casos de violaciones anteriormente.

Esta norma establece un programa nacional de capacitación institucional en “Género y violencia contra la mujer” para todas aquellas personas que cumplan una función pública en los tres poderes. En el caso de Escobar, estamos hablando desde el mismo intendente hasta el último funcionario. Escobar no puede estar ajena a esta realidad, ya que la violencia de género ha dejado de ser una cuestión de la vida privada de las mujeres, para ser una cuestión pública y, por lo tanto, el Estado debe hacerse cargo.

Nosotros vemos con mucho agrado esta ordenanza, que Escobar pueda adherir a la ley, que los funcionarios puedan capacitarse. Es por eso que vamos a acompañar esta ordenanza. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Tiene la palabra la concejal Durán.

Concejal Durán: Gracias, señor presidente. En primer término, acompaño las palabras de la concejal presidenta del bloque, Patricia De la Cruz, en todos sus términos, y también, obviamente, como bien lo decía nuestra compañera, recalcar la postura que tuvo

nuestra diputada nacional, Laura Russo, la cual en el receso, porque este expediente que estamos tratando hoy, tuvimos una charla muy amena con nuestra diputada nacional, Laura Russo, donde también nos explicó la importancia de este proyecto, al cual vamos a acompañar y espero que el bloque de Cambiemos pueda cambiar su despacho y que sea votado por todos los concejales y concejalas de este honorable recinto, ya que bien lo decimos, la violencia de género trasciende toda cuestión política y la verdad es que es algo que a nosotros como mujeres y hombres –porque estamos hablando de género–, es muy importante que todos los funcionarios estemos capacitados.

Porque también aquí en este recinto hemos escuchado risitas o hemos escuchado cuando habla alguna compañera o compañero, que se ríen de ese concejal o concejala y que también en este recinto se ha mandado a lavar los platos a compañeras, como en este caso, a quien me precedió en la palabra. Entonces, todo tiene que ver con todo y acá todos tenemos que estar capacitados en tener una perspectiva de género. Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Duran. Tiene la palabra la concejal González.

Concejal González: Sí. Yo como integrante del bloque de Cambiemos me adhiero también a este proyecto y a esta adhesión. Digamos que en todos los casos de violencia de género no solo es víctima la persona que es agredida, también son víctimas de violencia de género toda su familia: los hijos, que a veces inconscientemente tienen que presenciar escenas de sus padres que los colocan en el papel de víctimas también son víctimas; los padres de las personas que son agredidas; toda su familia.

Por eso, es importante esta capacitación de todos los integrantes que

tenemos una función pública, así podemos llegar a esa gente de una manera diferente. Para entender a esta gente, yo creo que es importante la capacitación.

Pienso que he escuchado muchas veces a mujeres que lloran y que no se animan a hacer la denuncia porque ven que no tienen nada, no hay defensa. En cambio ahora, por suerte, y con todos nosotros que vamos a apoyar esta medida y otras medidas que ha habido y que nuestro gobierno también está muy aplicado en ese tipo de agresiones, porque son agresiones no solo hacia la mujer, sino hacia toda la familia, por eso, estamos en representación de Cambiemos, estamos de acuerdo con la capacitación aunque tengo entendido, muchos concejales seguramente que ya hace varios años que están acá, hubo una capacitación, ¿no? Que algunos hicieron este curso, ¿o no? [*el presidente expresa que no lo recuerda*] ¿Puede ser? ¿No? ¿No lo recuerdan? Creo que la concejal Chmit fue una de las que ha hecho el curso de capacitación, por lo menos, tengo entendido.

Así que muchas gracias y disculpen si hoy no fui totalmente aplomada, pero es mi primera vez.

- *Aplausos.*

Señor presidente: Gracias, concejal. Muchas gracias por el aporte. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señor presidente. Es para adelantar el voto positivo de este bloque. He escuchado atentamente a las concejales que me precedieron en la palabra. Creo que es importante también, como hombre, el compartir, acompañar este proceso que –como bien lo dice la misma norma– lo que es la Ley Micaela no es solamente un proceso de prevención en lo que hace a violencia de género, sino que es un cambio de perspectiva, y cuando se habla

de perspectiva, se habla de un cambio cultural.

A veces hay que reconocer que como en los años pasados –por lo menos voy a hablar desde mi experiencia personal–, a veces uno no tenía la percepción del hostigamiento que tenía la mujer en el lugar de trabajo, no tenía la percepción de las diferencias salariales que a veces tiene la mujer con respecto al hombre, no tenía la percepción de las dificultades en alcanzar los mismos objetivos que tenemos a veces hombres y mujeres, y en el caso de las mujeres en particular.

Creo que es un tema, que más allá de una capacitación en particular, es algo que tiene que ser constante, tiene que ser en todos los ámbitos. La prevención de lo que es la violencia de género todavía nos falta mucho, mucho por andar. Lamentablemente tenemos cada vez más hechos de violencia de género. También es cierto que son más los denunciados, pero estamos con un índice todavía en la Argentina muy alto de femicidios, estamos con índices muy altos de agresiones hacia mujeres, y eso hay que cambiarlo. Esto es un paso más en ese sentido. En ninguna forma hay que dar este tema por zanjado, hay que insistir, hay que trabajar y creo que, como hombre, seguramente todos los que estamos acá si somos hombres de bien, vamos a acompañar este proceso. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Sí, por supuesto que voy a acompañar el proyecto y como bien decía la concejal Ana María González, yo lo cursé en la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y la Secretaría de la Mujer, que dieron los talleres y fue una cursada durante cinco semanas y, por más que yo ya tengo mi certificado de aprobación del taller y del

curso, obviamente que voy a participar de la capacitación que se brinde acá en el Concejo Deliberante. Y la verdad que la propuesta me parece fantástica, que todos estemos capacitados en el tema. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Chmit. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho de mayoría de comisión, que aconseja la aprobación del proyecto de ordenanza.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 16467/19:
RESOLUCION. SOLICITUD A LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y AUSOL COLOCACION CONTROL VELOCIDAD FOTOMULTA EN PANAMERICANA RAMAL CAMPANA ENTRE ENTRADA DE ING. MASCHWITZ Y PUENTE RUTA 26**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la anexión de documentación a los actuados y la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones y por Minoría su permanencia en Comisión.*

Señor presidente: Si ningún concejal va a hacer uso... Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Es para mocionar que las modificaciones que se presentaron fue por pedido de los demás bloques para que la autopista y Vialidad

tengan en cuenta el control de fotomultas en todo el tramo que atraviesa el distrito de Escobar, o sea desde el puente de Garín hasta el puente de Loma Verde. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Chmit. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho de mayoría de la comisión, que aconseja la anexión de documentación a los actuados y la aprobación del Proyecto de Resolución con modificaciones.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 16468/19:
ORDENANZA. DESTINO A LA
CONSTRUCCION DEL
COLEGIO PRE-
UNIVERSITARIO DR.
RAMON CEREIJO DE LA
VENTA DE INMUEBLES
OFRECIDOS BAJO LA
MODALIDAD DE LA
LICITACION 101/18**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.*

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. Este proyecto de Ordenanza tiene que ver con un pedido de los docentes, directivos, alumnos y ex alumnos del Instituto 55, que lo vienen haciendo ya hace años, que se les ha prometido en varias oportunidades y que a través del Consejo de Educación que tenemos en Cambiemos Escobar, al cual le

dimos inicio con el licenciado Goroyesky –y ya tuvimos tres o cuatro reuniones–, y en ese Consejo se planteó la necesidad, además de que se dio un gran debate respecto del Colegio Preuniversitario, lo que planteamos tenía que ver con que todos nosotros, vecinos de Escobar, en ese momento habíamos puesto a la venta por licitación veintidós terrenos, veintidós lotes para pagar el Colegio Preuniversitario; la suma excedía lo necesario para la infraestructura del Colegio Preuniversitario, y ahora ni hablar porque esos veintidós se transformaron en cincuenta y uno.

Entonces, ¿qué es lo que queremos con este proyecto de Ordenanza? Que todo lo producido por la venta de estos cincuenta y un inmuebles en este caso, que se van a destinar para la construcción del Colegio Preuniversitario Ramón Cereijo, que su excedente, de acuerdo a lo que dice el artículo 2, se utilice para la adquisición de un inmueble en donde va a tener asiento el Instituto Superior de Formación Docente N° 55 que hoy no lo tiene, que está funcionando en el edificio de la Escuela N° 2 –ahí, cerca de casa–, que no les queda cómodo respecto de cómo tendrían que estar funcionando, además de que lógicamente quieren tener su propio edificio. Esto se puede hacer, con la educación se dio en muchos distritos, en donde desde el municipio se adquirían propiedades que después se prestaban o se donaban para que ahí funcionen escuelas –se hizo en el municipio de Tigre, se hizo en el municipio de Vicente López–. En este caso no es una escuela, es un Instituto de Formación Docente, pero básicamente es lo mismo.

Lo que sí quiero hacer es una modificación en el artículo 2, porque el final del artículo 2 no aclara. Dice: "*El Instituto Superior de Formación y Capacitación Docente de Escobar*" pero no aclara el número, entonces es para agregarle al artículo 2: Instituto Superior de Formación Docente "*N° 55*".

Señor presidente: Gracias, concejal Costa. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señor presidente. Hemos analizado este expediente con detenimiento en la comisión pasada y nosotros compartimos algunos de los pensamientos que acaba de expresar el concejal Costa en cuanto a -como siempre- apostarle a la formación de lo que es la docencia en todos sus ámbitos.

Entendemos, sin embargo, que estamos en una etapa prematura para poder llevar adelante esta propuesta, toda vez que este expediente no cuenta con un dictamen legal que se hace necesario, más cuando se trata del producto de una subasta pública, que a su vez genera obligaciones y consecuencias legales que más que nunca hay que cuidar, tanto la idoneidad del proceso que se transita como la transparencia del mismo, sumado a un segundo inconveniente que realmente consideramos que en esta etapa es casi insalvable, que es que las ventas de estos inmuebles van a ser en pesos; a una inflación que se proyecta todos los meses en 3, 4% no hay forma de que el dinero conserve su valor. Y le vamos a sumar un tema más: todos los fondos van siempre adjudicados a Tesorería, a lo que son fondos generales. Para el caso, tendríamos que tener la forma de: o hacer una cuenta de fideicomiso para estos fondos o en su caso, qué tipo de anotación contable se va a tener y a qué se van a aplicar esos fondos financieramente. Creemos que son demasiados interrogantes para poder hoy aprobar esta moción.

Nuestra propuesta es que permanezca en comisión, se elabore en debida forma este expediente y se busque una solución, siempre apostando a la educación y apostando a Escobar, defendiendo siempre el patrimonio municipal, que puede ser dilapidado lamentablemente por el simple transcurso

del tiempo. Con la inflación que hoy vive la Argentina es imposible defender el valor de la moneda. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señor presidente. Era a los efectos de compartir también lo que se manifestó por los concejales preopinantes y destacar algunas cuestiones para tener en cuenta y por qué nosotros también vamos a sostener nuestro despacho de comisión que expresamos en la reunión plenaria la semana pasada, por los siguientes argumentos.

En primer lugar, la licitación a la cual se hace mención de la totalidad de los terrenos, en solamente dos se pudo consolidar el proceso de venta, con lo cual hasta el momento no habría ningún tipo de excedente.

Por otro lado, también queremos destacar que la Dirección de Escuelas ha recibido algunas ofertas del municipio en el proceso de nuestra gestión para entregarle algunos terrenos que podrían ser viables, para el desarrollo y construcción del Instituto N° 55, ninguno de los cuales fueron receptados por la Dirección.

Por último, también creo que estamos en un estado muy embrionario en el expediente -como bien señalaba el Dr. Fuentes-, porque creemos que sería necesario algún tipo de informe de la Dirección, en el cual manifestase cuál es el impedimento, por qué no tendrían los fondos para construir el Instituto y, en ese caso, nosotros poder avanzar en el expediente.

Entendemos que el Instituto es una obligación que se debe construir dentro de las facultades de la Dirección Provincial de la provincia de Buenos Aires, de la gobernadora Vidal y, por tanto, en el caso de

que se expresen esos motivos, creemos que podríamos avanzar.

Por lo tanto, de momento insistimos con el despacho y queremos que quede en comisión. Muchas gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Serruya. Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Es para cambiar mi despacho por la aprobación del expediente, y les explico el porqué. Yo había pedido que se incluya también en el expediente el presupuesto para la construcción del Preuniversitario, porque estamos vendiendo los terrenos, pero no se sabe –por lo menos yo no lo sé– cuánto es el presupuesto oficial de construcción del Preuniversitario como para ver si realmente la venta de los 53 terrenos va a alcanzar o capaz que ni siquiera alcanza para el Preuniversitario. No sé si ya está confeccionado o no el presupuesto oficial pero no tuve acceso y no me lo acercaron tampoco.

Y voy a cambiar el despacho porque para Escobar fue prioridad en el año 2008 y 2009; ya en el año 2009 la provincia de Buenos Aires rescindió la obra por falta de pagos; el Instituto de Formación Docente se estaba construyendo, se hicieron los pilotes y la base en Parque Belén, en el terreno que tenía la Dirección de Escuelas ahí y la obra se rescindió porque la empresa empezó a trabajar y la Provincia no le pagó, como muchas obras que se rescindieron en el período 2009 a 2013, que todas las obras en su mayoría siguen sin ejecutarse y algunas la Provincia las ha terminado y otras con el Fondo de Financiamiento Educativo, que es plata provincial que reciben los municipios, se han terminado.

En su momento, yo como presidente del Consejo Escolar presenté una nota a la intendencia solicitándole que con el Fondo de Financiamiento Educativo se construya el Instituto, porque era la necesidad que tenía

el distrito, y en sesión del Consejo Escolar se había decidido eso y en las reuniones distritales. Hasta el momento nunca se tuvo en cuenta.

Yo reconozco que esta es una obra provincial. En su momento la estaba haciendo la D.P.I.E., que es la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. Yo, como presidente del Consejo, pedí después a la Unidad Ejecutora, que es con fondos externos, entonces empiezan las obras nuevas. Lamentablemente, la Unidad Ejecutora ahora pertenece también a la D.P.I.E., pero yo quisiera que el Instituto se construya.

De dónde salen los fondos tendríamos que verlo, como dice Gonzalo Fuentes acerca de esta parte legal, pero creo que está muy bueno el proyecto de que se tenga en cuenta que, si se pueden vender también tierras para hacer el Instituto, es una prioridad y también se pueda tener en cuenta, por eso voy a cambiar el despacho y voy a acompañar el proyecto. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Chmit. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. En un momento donde la política de Escobar está muy de acuerdo en muchísimo temas, tenemos que tener cuidado de no caer en chicanas o en facilismos o en excusas que no tienen sentido, porque la verdad que estamos todos tirando del carro, y decir que la responsabilidad de construirlo es de Vidal o decir que la responsabilidad de construirlo es de la provincia es olvidarse de que el año pasado se destinaron 81 millones de pesos para asfaltar, a través de convenios, calles de Escobar, y por ahí no debería ser una responsabilidad directa de la provincia, pero la provincia puso ese dinero para los escobarenses y está muy bien y estamos todos contentos. No tenía la obligación, pero

también está bueno que aporte, entonces no caigamos en esas cosas.

Por otro lado, en el expediente se nombra la nueva licitación, no la anterior –que solo permitió la venta a través de dos terrenos–, en este expediente estamos nombrando la nueva, la que se firmó hace poco, que pone 51 inmuebles a la venta a través de licitación, que, si antes alcanzaba con 22, ahora con 51 seguramente va a alcanzar.

Y lo mejor de todo es que por un lado vemos bien y me pone contento, porque si bien hay cuestiones legales que nosotros las investigamos y creemos que no es necesario que pase por un asesor legal –de fondo, por lo menos–, el bloque del Frente Renovador dijo que acompaña y la concejal Chmit también.

Es decir que si el asesor legal dice que no tenemos inconvenientes legales y acomodamos algunas cuestiones que tienen que ver con el presupuesto, probablemente el Instituto 55 tenga su edificio producto de la venta de estos inmuebles. Entonces, para ganar tiempo, lo que propongo es que en lugar de que esto se apruebe o quede en comisión –y le agradezco a la concejal Chmit que quiera aprobar este proyecto–, que lo pasemos al asesor legal para que emita opinión, entonces con los votos del Frente Renovador y los votos de nuestro bloque seguramente se va a aprobar. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Costa. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Que hay una necesidad de construir el Instituto de Formación Docente N° 55 es real, pero también es real que hoy tenemos muchas otras prioridades en materia de educación. Desde el municipio se están construyendo jardines municipales, se están reparando edificios educativos, el intendente se está ocupando de la educación de Escobar, se está ocupando de

cosas que quizás debería ocuparse la Provincia o la Nación.

Ahora en cuanto a la construcción del edificio, si esto fuese posible, deberíamos reunirnos y buscar otra forma, todavía no sabemos si nos va a alcanzar para el edificio Preuniversitario, si se van a vender o no se van a vender esas parcelas que estamos llamando a licitación, no sabemos si va a alcanzar porque tenemos un dólar inestable: hoy está a un precio, mañana está a otro.

Pero lo que me llama poderosamente la atención es que parece que estamos viviendo en el mundo del revés acá, porque el bloque de Cambiemos le pide al municipio que construya algo que debe construir la provincia de Buenos Aires, y de lo que se debe ocupar la provincia de Buenos Aires, y ojo que con esto no estoy diciendo que nosotros no nos vamos a hacer cargo de la educación de Escobar, pero me llama poderosamente la atención eso: que el bloque de Cambiemos le pida al municipio que construya o que se haga cargo de las cosas de las que se tiene que hacer cargo la provincia de Buenos Aires.

Ya que Cambiemos dice que a raíz de una reunión que tiene de un Consejo de Educación de Cambiemos que conformaron, bueno, que ese Consejo de Educación de Cambiemos nos ayude a pedirle a la Provincia, a la gobernadora, que construya el edificio de Formación Docente N° 55. Nada más, gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Gracias, señor presidente. Para hacer dos breves acotaciones. Primero, una discusión que venimos teniendo hace rato ya con el concejal Costa, cada vez que surge el tema de los fondos provinciales y fondos municipales y la asignación, quiero volver a hacer hincapié en lo mismo: no es que la Provincia tiene una gracia especial hacia Escobar en la concesión de algún fondo

u otro para una obra determinada. Seguramente, si lo hace, es porque la Provincia tiene partidas para ejecutar y Escobar reúne los requisitos para esa ejecución; otros municipios no lo hacen, con lo cual eso habla bien de Escobar.

En segundo punto, el municipio de Escobar aporta mucho más al tesoro provincial de lo que recibe a cambio, esa es otra realidad, tengámoslo en cuenta. Hay una forma de coparticipación de lo que son los impuestos provinciales y a su vez el derrame que hace Nación a Provincia en el cual nosotros tenemos un coeficiente, el cual, gracias a Dios, va subiendo, pero ojalá siga subiendo aún más.

El último punto es que creo que coincidimos todos en que tenemos que tirar para el mismo lado, y si bien es un Instituto de competencia provincial, tal vez el municipio va a hacer un esfuerzo -como lo ha hecho siempre- para mejorar la educación. Creo que hoy estamos todos muy de acuerdo en que la única forma de salir adelante en la Argentina es mediante más y mejor educación; en ese sentido, les pido a todos los concejales de este recinto que no nos adelantemos o sumemos votos de los demás porque las votaciones se llevan a cabo el día que se lleva adelante la votación, no antes.

Las observaciones que realizamos con respecto al expediente, que exceden solamente a lo que hace un informe del asesor legal de este Cuerpo, seguramente van a ser motivo de más, mayor y más detallado estudio en comisión, por eso justamente la propuesta de que permanezca en comisión y no pre-adelantemos por ahora votos; seguramente lo vamos a trabajar y vamos a llegar a un buen puerto todos en conjunto, pero pido el debido respeto en cuanto a las expresiones que tengamos que verter porque las votaciones son vinculantes y los efectos de cualquier asignación de fondos también son vinculantes; entonces es muy importante tener el debido cuidado de esto. No

solamente se votan ideas, se votan proyectos, los proyectos tienen que ser autónomos y autorrealizables; si no reúnen estos requisitos, son ideas, y las ideas solamente no se votan. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra la concejal Durán.

Concejal Durán: Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser breve, pero la verdad es que el concejal Costa, que no preside pero es integrante del bloque de Cambiemos, y sí preside la Comisión de Tierras, que nosotros la hemos votado acá, entonces, también me gustaría que no haga proselitismo barato de todo esto. Sí sabemos -y coincido plenamente con todos lo que me precedieron en la palabra- que nos debemos ocupar de la educación, de la educación pública tan vapuleada y que también es vox pópuli porque lo dijo la gobernadora María Eugenia Vidal, que ningún niño pobre, ningún pobre iba a llegar a la universidad.

Este municipio, con fondos propios, surgidos de la venta de 51 lotes... también lo quiero invitar al presidente de esta Comisión de Tierras, porque no podemos hablar de algo que todavía no se concretó -y creo que él lo sabe perfectamente-, que el 21 de marzo recién se va a hacer la apertura de los pliegos de las ofertas que los vecinos del partido de Escobar, porque es una realidad que piden un terreno digno para vivir, y lo quieren pagar. Bueno, el 21 de marzo recién se van a abrir los pliegos de las ofertas, de todas las ofertas que recibió el municipio con respecto al Banco de Tierras que el concejal Costa preside, y que eso habla muy bien de esta gestión municipal que conduce nuestro intendente Ariel Sujarchuk, porque es el concejal de la oposición que lleva adelante el banco de tierras y que con esos 51 lotes que se van a vender pero que recién el 21 -vuelvo a repetir-, el 21 de marzo se van a abrir los pliegos de las ofertas que hicieron todos los escobarenses que tienen tal vez,

alguna posibilidad de acceder a esos terrenos, recién ahí vamos a hablar, con toda la plata que se pueda juntar o no, y que él preside y que va a ser uno de los primeros que va a saber la información.

Entonces, me parece que esto es puro y mero proselitismo barato y que no es ocuparse realmente de la educación, sino de ideas, y coincido con lo que dijo el Dr. Fuentes Arballo: “de ideas estamos todos llenos”. Todos somos hombres y mujeres de la política que venimos acá a representar al pueblo de Escobar que nos votó, cada uno con los diferentes partidos políticos, pero que me parece que es hablar en vano, porque en sí, nosotros nos ocupamos y nos vamos a seguir ocupando de la educación pública, que lo seguimos haciendo –y bien decía el doctor, mi compañero Serruya– y que hicimos los beneplácitos por la escuela preuniversitaria y demás, y los jardines y las escuelas y ya lo hemos hablado y lo vamos a volver a repetir, que este municipio se preocupa y ocupa –pero de verdad– de la educación pública, en cuestiones que a nosotros a veces no nos competen, digamos que sí de la Provincia, pero lo estamos haciendo.

Entonces, vuelvo a repetir y por eso nosotros decimos que queremos que quede en comisión, no porque no nos queremos ocupar del Instituto de Formación N° 55, sino que todavía ni siquiera se abrieron los pliegos de las ofertas de los vecinos y ya el concejal Costa quiere hacer proselitismo con esto y decir que se van a ocupar. Bueno, si realmente se quiere ocupar de la educación pública -coincido con los concejales que me precedieron en la palabra-, que esa comisión que hicieron de honor y no sé de qué, que vayan y que le pidan también a la gobernadora María Eugenia Vidal lo que le tienen que pedir para todos los escobarenses del partido de Escobar. Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Durán. Le voy a dar la palabra al concejal Costa por tercera vez y después voy a someter a votación los despachos de comisión. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. Es lamentable –insisto– que no se entienda la situación en la que estamos, que no se preste atención a lo que pasó, por ejemplo, en la apertura de sesiones, en donde el mismo intendente agradeció a este bloque y agradeció al presidente del bloque de senadores de la provincia de Buenos Aires de Cambiemos, por estar acompañando un montón de proyectos. Acá no hay proselitismo, acá hay un pedido de la gente del Instituto 55, que creemos que se puede costear con la venta de estos terrenos, que realmente excede además, va a sobrar bastante dinero –insisto–.

No quiero caer en chicanas, pero la comisión de honor del que no sé qué, que preside el concejal... Revisen cómo está conformada la comisión, porque yo estoy presente en esa comisión, porque no es como se dijo, pero no es el caso, no es lo de fondo y no quiero tener una discusión que no genere resultados. Quizás entendí mal al concejal Fuentes; entendí que querían que esto pase por el asesor legal y adelantar el tiempo para que esto se haga más rápido. Le pido disculpas si así fue.

Pero la discusión que siempre tenemos, es bueno tenerla con datos; y claramente no nos regalan nada y está bueno, como contribuyentes de la provincia de Buenos Aires, que tengamos obras de la provincia de Buenos Aires, pero también tenemos que saber que hay muchas que son discrecionales y que es lo que le toca al Partido de Escobar y a otros distritos que son quizás hasta más grandes, solo en el año 2016 y 2017 entre convenios, fondos de infraestructura municipal y obras en general, nuestro distrito recibió 811 millones de pesos. Moreno, que es más grande, recibió

664; San Fernando –que en términos de habitantes es similar– recibió 342; José C. Paz, que es más grande, recibió 900, un poquitito más que el Partido de Escobar.

¿Nos dieron lo que corresponde o no nos dieron lo que corresponde?, no es la discusión. El tema es que las cosas llegan y que hay 1800 obras terminadas en la provincia de Buenos Aires que tienen que ver con esto... [*intenta interrumpir la concejal De la Cruz*]... que hay mil en ejecución en la provincia de Buenos Aires y que, probablemente por eso, porque los recursos son escasos, no podemos tener esto ya hace mucho tiempo, lo dijo la concejal Chmit.

Estamos hablando de un edificio para un Instituto Superior de Formación Docente que labura de prestado; la campaña no sé dónde está, el proselitismo no sé dónde está. No entiendo por qué la agresión. Lo que creo que tenemos que tener más en cuenta es, sin lugar a dudas, las palabras de quienes conducen cada uno de los espacios. María Eugenia Vidal lo deja bien en claro: hay que estar y hay que hacer. Con esto queremos hacer, es una forma de hacer gestión y de hacer gestión en conjunto y tiene que ver con haber participado de estos Consejos en donde invitamos a participar a todo el mundo, y eso es estar, escuchar a cada uno de los vecinos.

No hay voluntad proselitista, no hay voluntad de tener discusiones que sean estériles, no tengo voluntad de confrontar con ningún concejal, más cuando no se presta atención a lo que uno está diciendo. Lo que uno está diciendo es lo que uno quiere, es lo que está escrito. El dinero para el Instituto de Formación Docente que nos pidieron tanto a nosotros y a los que estuvieron antes también; si no se puede, no se puede; si hay alguna otra prioridad, escribámosla, pero tenemos 51 inmuebles que se van a vender, que es mucho dinero, que nunca sabemos cuánto va a ser de máxima, pero sí sabemos cuánto va a ser de mínima, y que entonces, entendiendo que

vamos bien porque de fondo hay muchos que están de acuerdo, lo podemos dejar en comisión.

Nosotros lo vamos a votar, por supuesto, pero lo traeremos a la próxima sesión, haremos todo lo que tenemos que hacer para acercar los papeles, los presupuestos, para también si el asesor legal tiene que revisarlo, que lo revise y en lugar de ser ahora o en quince días, en un mes –ahí sí, espero– porque estando de acuerdo en la cuestión de fondo todos lo podamos votar por unanimidad, como bien se dijo, el 80% de las ordenanzas y de los proyectos que salieron en los últimos tres años de este recinto. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Costa. Voy a poner en consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Aprobado por mayoría.*

- **EXPEDIENTE 16474/19:
RESOLUCION. MANIFIESTA
SU BENEPLACITO POR LA
FIRMA DEL DECRETO 62/19
DEL P.E.**

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión, por Minoría la aprobación del proyecto de Resolución y por Segunda Minoría su paso a archivo.*

Señor presidente: Tiene la palabra en concejal Colley.

Concejal Colley: Gracias, señor presidente. Bueno, fue muy larga la discusión del proyecto anterior y me quedé en el proyecto anterior, y me quedé en la necesidad de

recaudar dinero para hacer obras, porque de eso se trata y por eso este proyecto incumbe a Escobar, porque más allá de que es un beneplácito, se trata de eso: se trata de un proyecto a través del cual se pueda recaudar dinero que puede volver a los vecinos para satisfacer obras y servicios postergados durante años, además de ser un mensaje ético que la sociedad está reclamando.

De lo que se trata este proyecto es muy sencillo: de manifestar el beneplácito por la firma del Decreto 62/19, que establece un procedimiento de extinción de dominio, que es un procedimiento civil que lo que busca es recuperar bienes que han sido adquiridos con fondos provenientes de actividades ilícitas. No se trata, como he escuchado en los diversos argumentos de muchos juristas y concejales y hombres de la política, de afectar cuestiones penales, nada que ver.

La excusa usual para no acompañar este decreto –y en su momento la ley– fue que afectaba o que modificaba o que se inmiscuía en cuestiones de orden penal. Este decreto ni suprime un tipo penal ni modifica un tipo penal ni tiene nada que ver con el derecho penal. El reproche penal corre por otro carril; el juzgamiento y la acción penal corren por otro carril. Este decreto establece una acción, que es civil, modifica el Código Civil y Comercial de la Nación en el capítulo referido a los derechos reales.

Para quien no es abogado, la doctrina moderna entiende que no existe relación entre los sujetos y las cosas, sino que entiende que se trata de una potestad jurídica que tiene el sujeto respecto de las cosas –“cosas”, por la derivación de la palabra latina, que es “res”, de ahí se llaman “derechos reales”–. Entonces, esta potestad jurídica que tienen los sujetos sobre las cosas se trata en el Código Civil y Comercial, en este capítulo referido a los derechos reales, fundamentalmente a los modos de adquisición y extinción del dominio.

Dentro de los modos de extinción de dominio se incorpora esta acción civil, que dentro de las acciones civiles es una acción real, que es la acción real de extinción de dominio, cuyo titular es la Procuración del Tesoro de la Nación, y básicamente establece una acción –como ya hay acciones que ha incluido el Código Civil y Comercial de la Nación en la reforma, como la acción de prevención del daño y otras–. Así que me parece que no sé de dónde surge, no sé quién quiere instalar el argumento de que es inconstitucional porque modifica legislación penal; no es cierto, no resiste ningún análisis. La acción penal corre por otro carril: busca castigar al culpable del delito, si lo hubiere. Esta acción únicamente busca recuperar bienes adquiridos con fondos provenientes de actividades ilícitas. Se extingue el dominio respecto de los bienes adquiridos por personas que no pueden acreditar el origen lícito de los fondos. Son dos cosas totalmente distintas.

Pero más allá de esta consideración técnica que por ahí es aburrida pero que es importante destacar, porque acá yo estoy viendo un proyecto que ha presentado Unidad Ciudadana, que refiere básicamente a esto, a que las objeciones que manifiestan son de este tipo, son técnicas, y no las hay.

Pero más allá de esto, se trata de un reclamo social. La sociedad exige que se devuelva lo robado. La sociedad se cansó de ver el festival o la orgía de corrupción explícita que mostraron los expedientes judiciales, los noticieros, las cámaras ocultas. Lo que ocurrió en la Argentina en los últimos diez años no se vio nunca, ni siquiera durante el gobierno tan criticado por actos de corrupción de Carlos Menem. Por lo menos, es lo que está investigando la justicia, y no se trata únicamente de hechos probados; se trata de reconocimientos que han hecho los propios funcionarios. Es una demanda social, básicamente. La sociedad demanda que se devuelva lo robado, que se termine con la

corrupción, que corroe a la sociedad y que corroe a las administraciones.

Estaba pensando hoy a la mañana en este tema y me vino a la memoria 1983, el gobierno de Raúl Alfonsín, el regreso de la democracia. En ese momento el terror de la sociedad era que el ejército o los militares o las Fuerzas Armadas volvieran a tomar el poder y volviera a darse lo que ocurrió durante la dictadura. La sociedad reclamaba juicio a las Juntas; la sociedad reclamaba castigo; la sociedad reclamaba que los criminales fueran enjuiciados. Eso es lo que reclamaba la sociedad, con excelente criterio, pero no todas las fuerzas políticas estaban de acuerdo. En la plataforma de Lúder en ese momento se propiciaban leyes de amnistía; fue el Radicalismo y fue Raúl Alfonsín quienes se pusieron tozudos y decidieron que había que juzgar a los militares y había que sentar una posición que fuera clara, y la posición que se sentó fue "Nunca más".

Nunca más un gobierno militar toma el poder por la fuerza; nunca más se altera el orden democrático. Todo esto fue resistido por gran parte de la clase política –no por toda, pero fue resistida–. Después se dictaron las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, parte de la historia que todos conocemos.

Pero hoy ya no existe ese peligro. Hoy la sociedad nos pasó por arriba a todos. Hoy se avanzó. No existe en la cabeza de nadie la idea o la posibilidad de que pueda volver a ocurrir esto. Hoy lo que la sociedad reclama es que se termine la corrupción y que se castigue a los corruptos; no solamente que se castigue a los corruptos sino que se devuelva lo robado. La sociedad va por delante de la política desde hace años. La sociedad nos ha pasado a los políticos por encima y la sociedad nos está diciendo a los gritos lo que hay que hacer y lo que se debe hacer. Es un mensaje ético que no podemos evitar y que es indiscutible.

El que ha cometido actos de corrupción, el que se ha enriquecido ilícitamente debe devolver lo robado. No se trata solamente de políticos: se trata de narcotraficantes, de tratantes de personas; cualquier actividad ilícita contenida en el decreto o en la ley está sujeta a que esos bienes sean investigados y, si se comprueba que se han adquirido con fondos ilícitos, se extinga el dominio sobre ellos y que los apropie el Estado o el Estado adquiera el dominio de estos bienes, y se apliquen a satisfacer necesidades postergadas de los argentinos y de los escobarenses –nos incluimos–.

Como ocurre hoy con el barco de Jaime, con los 73 millones de dólares en inmuebles que hay en Miami del secretario privado de Néstor Kirchner, me refiero a hechos, me refiero a confesiones hechas en expedientes judiciales por los propios involucrados. Los mismos ministros de la gestión anterior han confesado ser coimeros –yo acá no estoy descubriendo nada–: el ministro de Transporte de la gestión anterior confesó ser un coimero, el Sr. Jaime. Lo mismo confesó el secretario de Obras Públicas, con viviendas que nunca se hicieron y que se pagaron; lo mismo confesó el secretario de Infraestructura; un montón de funcionarios confesaron ser coimeros. Igual, en derecho penal la confesión no alcanza para condenar. Estas confesiones están avaladas por un montón de pruebas; hay un montón de bienes que tienen origen en hechos ilícitos y que se pueden recuperar, un montón.

Además del mensaje ético, porque en general un coimero es una persona antisocial, es una persona que le hace mucho daño a la sociedad en la que vive y a la administración a la que sirve. Un coimero permite lo que no debe permitirse y prohíbe lo que debe permitirse, es decir, cuando uno ve servicios que están mal prestados, bienes que se han mal adquirido o que se han malgastado, se está permitiendo que quien

hace mal las cosas las haga, y se está prohibiendo al honesto, al que puede hacer las cosas bien, que las haga también. Es un parásito que corroe a la sociedad en la que vive, la debilita, se alimenta y se alimenta de la administración a la que sirve.

Es un mensaje importante que hay que dar; la sociedad lo está reclamando a gritos *“Devuelvan lo robado”*. Y no me refiero a nadie en particular porque todas las gestiones tuvieron corruptos, todas las gestiones, no se trata de atribuirle únicamente al Kirchnerismo la autoría de los actos de corrupción. Pero sí es cierto que lo que se vio hasta ahora no se vio nunca, es cierto. Por lo menos yo no lo vi nunca.

No me quiero ir mucho por las ramas. Es muy fácil esto: o estamos con la gente honesta o estamos con los delincuentes, no tiene mucha vuelta; o devolvemos lo robado o permitimos que los delincuentes se queden con lo robado, no hay muchas posibilidades. Acá no hay impedimento jurídico, esto no es inconstitucional, bajo ningún punto de vista es inconstitucional.

Por lo tanto, señor presidente, yo sé que no me van a acompañar los demás bloques, sé que vamos a votar esto en soledad, pero creo que es un mensaje que debemos dar como escobarenses desde aquí a toda la sociedad. Eso es todo, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Gracias, señor presidente. Intentaré ser breve. Me gustaría ordenar un poco el debate con respecto a este punto, porque el concejal preopinante –que entiendo también es uno de los autores de este proyecto– nos trae a colación el refrendar acá una materia que nada tiene que ver con este Concejo. Sin embargo, quiero hacer algunas aclaraciones que me parecen importantes porque, por lo menos yo después de la alocución anterior quedé

un poco confundido, así que me voy a tratar de ordenar yo mismo.

Arrancó el concejal fundando la necesidad de acompañar este proyecto hablando de recaudar, hizo varias veces alusión al vocablo “recaudar”. “Recaudar” es un vocablo que tiene una acepción clara, concisa y concreta; es la forma en la que el Estado se hace de fondos mediante tributos, impuestos, tasas, cualquier otra forma legal de recaudación, es eso. Después, cuando continuó la alocución sí hubo una clara referencia a recuperar bienes, y recuperar fondos, y en eso sí es correcto.

Este proyecto, este DNU, es un decreto de necesidad y urgencia, apunta a recuperar justamente aquellos dineros, aquellos bienes, aquellos productos de un ilícito, de un ilícito no cualquiera, y lo dice bien la fundamentación de lo que es el decreto y se refiere claramente a trata de personas, narcotráfico, hechos de corrupción, o sea, una clara alusión a una gama de delincuentes que suelen gozar de un privilegio, que es contar con fondos para poder defenderse y contar con un patrimonio generalmente alto.

En ese sentido, creo que en este recinto estamos todos de acuerdo en que aquellos que delinquen, hay que intentar por todos los medios posibles recuperar los fondos de ese ilícito. En ese sentido, el DNU está bien apuntado y está bien intencionado; lamentablemente también tenemos que señalar lo siguiente: cuando se refiere este DNU –y lo dijo el concejal Colley– a una modificación o a la inserción de un artículo en el Código Civil, no podemos dejar de lado que siempre –él mismo lo dijo– estamos hablando de delitos, de delincuentes, de orgías (de esa parte no sé nada yo), de narcotraficantes, de trata de personas. Todo eso no está en el Código Civil, todo eso está en el Código Penal, con lo cual, indefectiblemente, para poder llevar adelante este proceso civil tiene que haber un delito penal precedente; si no hay un

delito penal, esto no puede continuar adelante, por eso absolutamente todos los especialistas en materia constitucional y del derecho penal –no hay excepciones– han dicho que lamentablemente cuando este decreto se trate en un juicio en un juzgado federal –que va a ser donde va a estar radicado, según la competencia que le otorga el mismo decreto–, quienes lleven adelante la acción, que son los mismos fiscales conjuntamente con un organismo que prevé crear la ley, van a chocar con la inconstitucionalidad de este decreto, va a ser declarado inconstitucional, porque el artículo 99° inciso 3° de nuestra Constitución Nacional, carta magna, carta superior, específicamente dice que el presidente, en lo que son DNUs no puede legislar sobre materia penal, y esto –nos guste o no nos guste– va a terminar siendo una materia penal, así que con toda la buena intención de sacar este decreto adelante –y ojalá le funcione al gobierno–, lamentablemente no va a funcionar, y va a traer un correlato aun peor, que es: van a incautar fondos, van a terminar en un Juzgado Federal, se va a declarar la inconstitucionalidad de este decreto y vamos a tener nosotros que pagarle como argentinos a la persona a la que se le hayan incautado los fondos, ya no por un tema de si corresponde o no, si esos fondos son de un hecho ilícito o no son de un hecho ilícito, sino vamos a tener que pagarle porque vamos a haber violado el procedimiento que fija la Constitución Nacional.

No hubo ni hay ningún motivo para que en el mes de enero saliese este decreto, se podía tratar en el recinto. El Frente Renovador, con Sergio Massa a la cabeza, hace años que estamos insistiendo sobre la necesidad de un proyecto de extinción de dominio, pero tiene que ser discutido, tiene que ser aprobado y no tiene nombres particulares, no tienen nombre propio las leyes. El instituto de extinción de dominio no es para una persona determinada con un

nombre y un apellido; es para todos los delincuentes, para todos los que cometen el delito de trata de personas, para todos los narcotraficantes, para todos los corruptos de cualquier partido. Ese es el sentido, no hay que ponerles nombre propio a las leyes porque no lo tienen, rigen para la generalidad de los habitantes; tanto es así que incluso si uno es iniciador de un proyecto, una vez que queda sancionado, la opinión de ese legislador no tiene mayor validez a la de cualquier otro jurista, es patrimonio de todos, se convierte en patrimonio de todos.

Entonces desde ya, tratar de hacer esta aclaración que creemos que es concisa, adelantar que este bloque se va a abstener en esta votación, por considerar que no es una materia que compete a este Cuerpo y agradecerle el uso de la palabra y espero que haya sido claro. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Fuentes. Antes de continuar, desciende a 23 la cantidad de señores y señoras concejales, con la ausencia del concejal Costa. Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Gracias, señor presidente. Bueno, en principio también tratar de decir algunas cuestiones brevemente. El presente Decreto busca legislar en una cuestión accesorio de un proceso penal, de manera que está absolutamente prohibitiva por nuestra Constitución.

Creemos que no hay ningún tipo de fundamentación o argumento sostenible para decir cuál era la urgencia; hay dos casos de urgencia básicos: es que el Congreso no pueda sacar una ley que no esté en condiciones de sesionar, y la otra es que estemos frente a un problema bélico. Ninguna de las dos circunstancias –definido por la Corte– se están dando en el presente. Inclusive, el presidente de la Nación, si tanto le interesase la cuestión, podría haber convocado al Congreso para que en una

sesión extraordinaria lo discutieran en el verano.

No hay ninguna razón. La única razón que nosotros entendemos es una cuestión que no se vincula con nada de lo que estamos discutiendo en el presente, porque todos buscamos que cualquier autor de un delito, más los tipos de delitos que se vinculan a las leyes que se están discutiendo hoy en día en el Congreso, que es el órgano encargado de llevar adelante las leyes, sean recuperados los bienes.

Ha habido distintos niveles de discusión, distintos niveles de trabajo en ambas bancadas; tanto en Diputados como en Senadores –hubo una primera media sanción en Diputados, después se le hicieron modificaciones en el Senado–. Digamos, está llevando el proceso natural en el cual va a haber una reforma muy importante, que va a generar nuevas herramientas.

Sin perjuicio de eso, entendemos que la vocación por la cual en el mes de enero se saca un decreto con esta urgencia, es para no hablar de los problemas económicos que vive nuestra Argentina, para no hablar del aumento del 3000% de luz que venimos sufriendo en los últimos tres años; para no hablar de los aumentos considerables y permanentes en materia de agua, en materia de electricidad, en materia de todos los servicios públicos que está sufriendo la clase trabajadora, que no se puede tomar el colectivo, que las personas no tienen forma de pagar hoy en día su modo de locomoción para poder ir al trabajo (quien lo tiene); que está habiendo en todo el ámbito del mercado laboral suspensiones, despidos, una recesión muy profunda en la Argentina.

Y la verdad que, ya que hacemos el ejercicio de hacer una división de los poderes y tanto Cambiemos, que venía como defensor de los intereses del pueblo, y que venían a garantizar la República y la división de los poderes, acá hay que dejar en claro que el Poder Ejecutivo debe ejecutar en función de las leyes que hace el Poder

Legislativo y que el Judicial es quien debe juzgar a aquellos que hayan violado las leyes. Esta es la división.

Si el presidente, que bastante mal ejecuta las leyes que tiene, que no da pie con bola, que tenemos un dólar que no para de subir, que no se puede llevar el plato de comida a las casas, que los servicios públicos valen cualquier cosa, bastante mal ejecuta y encima quiere legislar, ¿por qué no se circunscribe a lo que tiene que hacer y deja de tratar de correr el eje de la discusión? Porque justamente, no pueden hablar de otra cosa que de esto.

Y también es buena la explicación que lleva adelante el concejal preopinante, que descubren cuál es el motivo y la real vocación de esto. Aparentemente tanto no les importa el narcotráfico ni el delito en la Argentina, sino lo que realmente les importa es estar castigando y persiguiendo permanentemente a los dirigentes políticos que durante doce años llevaron un montón de equidad, división y fortaleza y necesidades que fueron suplidas y garantizadas a la clase trabajadora.

Entonces, más allá de la discusión legal, esto es lo que subyace, esto es lo que está por detrás y que, rápidamente en dos minutos de oratoria, pudimos ver y dejó muy en claro. Entonces, adelantar que creemos en la división de los poderes del Estado, adelantar que creemos que tiene que ser una ley que debe ser discutida por los representantes de nuestra fuerza política en donde debe ser, que es en la Legislatura de la Nación, y también señalar, por último –como bien lo dijo el concejal Fuentes y Arballo–, que tampoco es una cuestión que tenga que ver para las necesidades de hoy en día, más allá de que se trate de hacer algún furcio y tratar de ajustarlo de alguna manera a los intereses de los escobarenses, que hoy tenemos sesión y tenemos que discutir las necesidades de los vecinos de Escobar. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Serruya. Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Bueno, es para mantener que, al ser un beneplácito, lo voy a dejar en archivo; y también aclarar que estoy de acuerdo con la extinción de dominio, sea un decreto, aparte de que sea un decreto, una ley, estoy de acuerdo en eso y como dijo el concejal Serruya, estamos acá para gestionar y gobernar a los vecinos de Escobar. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Chmit. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Primero para dejar bien en claro que todos los que estamos hoy acá estamos en contra de la corrupción, si no queda como que nosotros estamos a favor, y ellos son los buenos que están en contra –nada más– de la corrupción.

En lo que sí estamos en contra nosotros es en los decretos de doble moral. Estamos en contra de los decretos de doble moral, porque este es un gobierno que solo beneficia a los sectores financieros y a los sectores energéticos. Decimos “decreto de doble moral” porque recuerden hace muy poco también el famoso decreto por el cual está imputada la mayoría del gabinete, con el decreto de blanqueo de capitales, un decreto también presidencial, por el cual solo los benefició para poder blanquear sus capitales, a la familia Macri y a los familiares de los funcionarios.

¿Queremos hablar de corrupción? Podemos hablar todo el día de corrupción. Podemos hablar de Panamá Papers; la condonación millonaria del Correo Argentino; el caso de Gustavo Arribas, sospechado de haber recibido ochocientos cincuenta mil dólares de coima; las empresas fantasmas de Valentín Díaz, ministro de finanzas, Caputo; y podemos seguir

nombrando: el primo del presidente, Jorge Macri; las empresas de Aranguren... y podemos estar todo el día hablando de corrupción.

Pero acá lo que realmente importa cuando dijeron recién: la sociedad reclama, la sociedad reclama, hay reclamos sociales. Los reclamos sociales de los habitantes de este país son: quieren levantarse a la mañana y tener laburo, quieren tener el plato de comida para la casa, quieren tener educación para sus hijos. Esas son las cuestiones de las que nosotros nos tenemos que ocupar. Qué pena que se fue –siempre que vamos a dar un debate interesante– el concejal Costa, porque es el que siempre dice que nosotros nos tenemos que ocupar de las cuestiones de Escobar y que lo que pasa en la nación no nos importa a nosotros. Sí que nos importa, porque todas las medidas que toma este gobierno repercuten en los ciudadanos de Escobar. Todas las medidas que toma este gobierno repercuten; es imposible mirar para otro lado.

Nosotros nos tenemos que ocupar de esas cuestiones: los reclamos sociales. Los vecinos están en la calle reclamando trabajo; los viejos no pueden comprar los medicamentos... la educación, la salud. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias, señor presidente. Para adherir a lo que dijo el presidente de mi bloque. A mí me asombra que los concejales preopinantes hablen de los decretos que saca Macri y demás, cuando durante el gobierno kirchnerista sacaron más decretos que nunca nadie en la historia, pero es otro tema.

Cuando hablamos de la extinción de dominio estamos hablando de cuando han sido de manera injustificada, provocando un enriquecimiento sin causa lícita, o sea que se

invierte la carga de la prueba y aquel que es imputado tiene que demostrar de dónde son sus bienes, y es por eso que hay una demanda ética de toda la sociedad, de la que nos votó a todos, y es por eso que queremos recuperar lo robado, porque entiendo las dificultades que pasa hoy la gente, que no tiene para llenar la heladera, pero lo que falta en la heladera está en los bolsos de López y está en tantas otras cosas que hemos visto en cada uno de los noticieros. Entonces, lo robado es una demanda ética.

Yo, como radical alfonsinista, he acompañado al entonces presidente Alfonsín a Tribunales, pero lo acompañé para entregar el libro de la CONADEP del "Nunca más" y enjuiciar a los militares que habían hecho el genocidio en la Argentina. Nunca acompañé a un dirigente político a Tribunales para presionar a la Justicia para evitar una sanción judicial. Muchas gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Castagnaro. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Aprobado por mayoría.*
- *Dialogan los concejales con el presidente.*

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza: Simplemente, señor presidente, lo que marcaba con todo respeto era que lo que se aprobaba era el pase a comisión, si no, quedaba como que se aprobaba el proyecto.

Señor presidente: Yo lo dije. Puse en consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión, y eso se aprobó por mayoría.

Concejal Carranza: Correcto.

- **EXPEDIENTE 16476/19:**
ORDENANZA.
DECLARACION TERRITORIO
LIBRE DE PIROTECNIA
SONORA O DE ESTRUENDO.

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la anexión al expediente 15551/16 y su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Señor presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho por mayoría, que aconseja la anexión al expediente 15551/16 y su permanencia en comisión.

- *Aprobado por mayoría.*

- **EXPEDIENTE 16490/19:**
RESOLUCION. EXPRESA
BENEPLACITO POR LA
CONFORMACION Y PUESTA
EN FUNCIONAMIENTO DEL
CONSEJO SUPERIOR
ACADEMICO DEL COLEGIO
PREUNIVERSITARIO
"ANTONIO CEREIJO".

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría su paso a archivo.*

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señor presidente. Es importante para nosotros todo el proceso que se desarrolló durante el

2018 –sé que soy reiterativo, sé que puede molestar un poco– y nosotros entendemos como un hito histórico la construcción del primer Colegio Preuniversitario de la U.B.A. acá en Escobar.

Todavía es una rareza y es súper llamativo, porque nosotros mismos no podemos tomar real consideración de lo importante que es, por lo tanto, cada vez que vamos dando nuevos pasos y se va consolidando este colegio, nosotros desde este bloque venimos destacando la labor del intendente Ariel Sujarchuk, porque ha sido una labor muy ardua, muy compleja, que no tenía ningún tipo de antecedente, entonces se tuvo que trabajar dentro de esquemas de originalidad, tratar de crear algo nuevo, que creemos que está funcionando muy bien.

Por lo tanto, la consolidación del Consejo Superior con actores tan destacados como son los representantes de la U.B.A. y actores locales, como había quedado estipulado al momento del acta acuerdo y después la creación del colegio, queríamos nuevamente destacarlo, por eso este nuevo beneplácito. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Serruya. Voy a poner en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución.

- *Aprobado por mayoría.*

- **EXPEDIENTE 16491/19:
RESOLUCION. SOLICITUD A
LA DIRECCION DE VIALIDAD
DE LA P.B.A. INSTALACION
SEMAFORO SOBRE AV. SAN
MARTIN Y FRUTO
GONZALEZ, B° LAS LOMAS,
ESCOBAR.**

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.*

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal Durán.

Concejal Durán: Gracias, señor presidente. Justamente hoy en este recinto he escuchado las palabras muy atentamente de todos los concejales –lástima que se acaba de ir el concejal Costa, porque todo tiene que ver con todo–, y no tengo anillo, no se me va a caer ningún anillo, porque este expediente también tiene que ver con un pedido expreso que hizo nuestro intendente Ariel Sujarchuk al Ministerio de Transporte de la Nación, en el cual se está realizando una obra muy importante en el barrio Las Lomas de Belén de Escobar, lo cual –voy a ser muy reiterativa en esto– habla muy bien de nuestro intendente, que pide por y para la gente, y era una necesidad de los vecinos del barrio Las Lomas, pero no solo del barrio Las Lomas, sino que era una necesidad de todos los vecinos, porque hace también el recorrido el colectivo, la calle Fruto González, de la extensión desde Jujuy hasta Av. San Martín.

La hemos recorrido todos los hombres y las mujeres que hacemos política y reconocemos cuando se traen obras para la gente. Entonces, en este sentido, escuchando a los vecinos –porque nosotros escuchamos a nuestros vecinos–, hemos tenido un reclamo genuino de este semáforo

sobre la Av. San Martín, entendiendo que la Ruta 25 es provincial, por eso le pedimos a Vialidad si puede colocar el semáforo, ya que, una vez que esté colocado el semáforo sobre Av. San Martín, con dársena de giro a la izquierda, va a poder acceder una ambulancia, teniendo en cuenta que sobre Fruto González se encuentra la Sala de Primeros Auxilios “Catalina Lalli”, van a poder acceder los bomberos –y lo miro a mi compañero “Chicharra”–, va a poder acceder un remise, lo que sea; y aparte también se puede acceder rápidamente para el Jardín 908 del Barrio Las Lomas, al cual hace unos días también le hemos entregado una bandera, que lo quiero recalcar porque ese también es un jardín provincial y el municipio se preocupó y ocupó y le llevó la banderita a los nenes que no tenían, pero bueno, no me quiero extender.

Yendo a este pedido expreso de esta resolución hacia Vialidad, con respecto a este semáforo, celebro que todas las fuerzas políticas hayamos aprobado y vamos a aprobar este proyecto, que hace a la mejor circulación de tránsito en la zona y también –me olvidaba– porque sobre la Fruto González, si van hasta el fondo, hasta Jujuy, van a poder doblar a su izquierda y van a poder ir al edificio de Zoonosis Municipal, y si doblan a su derecha –para algunos concejales que capaz no recorren el territorio–, les comento que a su derecha está el Barrio El Matadero de Belén de Escobar, que también va a ser favorecido, así que por eso y por mucho más es que celebro que todos los bloques de las fuerzas políticas aprobemos este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Durán. En consideración el despacho de comisión que aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.

- *Aprobado por unanimidad*

- **EXPEDIENTE 16492/19: RESOLUCION. SOLICITUD A LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD SE DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCION 39/19 SOBRE CIRCUITO DE CONFECCION CERTIFICADO MEDICO Y FORMULARIO CERTIFICADO MEDICO OFICIAL.**

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la anexión de la Resolución 39/19 y la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría su permanencia en Comisión.*

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Romano.

Concejal Romano: Gracias, señor presidente. Como escuché por otros concejales preopinantes que tenemos que trabajar para Escobar, esto es otro recorte encubierto que hizo la nación –ya lo hizo los primeros días de diciembre, donde 17.000 pensiones dieron de baja, solo 40.000 activaron–.

Entonces, tenemos que rechazar totalmente el sistema de control de pensiones por discapacidad; por eso es esta resolución solicitando que deje sin efecto el organismo correspondiente, que sería el organismo nacional de discapacidad, y habría que adjuntarle al expediente otra resolución, que es la 4420/19, a la que se adjuntó, que sería la 39/2019.

- *El secretario legislativo solicita al concejal Romano el texto que requiere sea adjuntado.*

Señor presidente: Gracias, concejal Romano. Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Gracias, señor presidente. La verdad, no entiendo lo expresado por el concejal preopinante porque lo que estamos haciendo desde el gobierno nacional es dar más agilidad y transparencia a esto, no es para cercenar derechos ni para cortar beneficios.

El Certificado Médico Oficial (CMO) se podrá confeccionar en cada uno de los hospitales y lugares de asistencia pública en todo el país, y se podrá anexar en forma digital, como está haciendo también el Registro de Propiedad Automotor y tantas otras situaciones que permiten que sea en forma digital, rápida y eficiente.

Por supuesto, si hay alguna persona que no tiene la posibilidad de justificar cómo había sido esa pensión por discapacidad, que se lo firme o no se lo firme el médico y después vaya a Junta Médica a defenderlo, como ha sido siempre.

Lo único que se hace ahora es que este certificado médico oficial sea digital, no entiendo cuál es la limitación. Al contrario, se da la posibilidad de que vaya a cualquier hospital o servicio público, a que su médico lo evalúe y que eso luego, en forma digital, sea presentado ante la Junta Médica, así que no se entiende el rechazo. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Castagnaro. Tiene la palabra el concejal Romano.

Concejal Romano: Gracias, señor presidente. Voy a contar un poquito cuál es el motivo. Hace ya cinco meses que ningún vecino de Escobar puede tramitar la pensión por discapacidad, e inclusive hay pensiones, hay vecinos que hace ya más de dos años que están esperando cobrar la pensión por discapacidad y no les sale.

La última vez que los vecinos gestionaban una pensión por discapacidad lo hacían en el municipio de Escobar a través de Desarrollo Social, después pasaron a gestionarla en una oficina en Tigre... *[sale del recinto el señor presidente; ocupa la presidencia la vicepresidenta 2ª]* ... la provincia de Buenos Aires no pagó el alquiler en Tigre y pasaron a las visitadoras sociales a la oficina en Grand Bourg. En noviembre del año pasado no tomaron más trámites para pensiones por discapacidad.

Lo que hay que hacer es pensar por los vecinos, gestionar para que eso salga rápido; está muy lindo como lo plantea el concejal Castagnaro, pero en los hechos no es la realidad.

Hoy ningún vecino de Escobar puede gestionar ninguna pensión por discapacidad y los que iniciaron el trámite hace más de dos años tampoco lo están cobrando. Lo que tenemos que hacer es agilizar, pensar en los vecinos de Escobar y agilizar el trámite, ese es el sentido de dejar sin efecto la Resolución. Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta 2ª: Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Mi despacho continúa siendo que permanezca en comisión, porque la verdad que tenemos una Comisión de Personas con Discapacidad, tenemos la defensora del pueblo que está actuando y está recibiendo y está mediando juntamente con el intendente, porque yo ayer me junté y me dijo todo lo que se está haciendo para que esto se lleve a la práctica.

Tenemos la directora del Hospital, que podría también acercarse y decirme si ellos tienen realmente algún problema para poder llevarlo a la práctica, porque sabemos que tienen que hacerse en los hospitales o en los centros de salud y tenemos un Consejo local de Discapacidad, que también podríamos invitarlos y hablar sabiendo de lo

que estamos hablando. Porque si yo voy a lo que estamos votando, la Resolución 39/19 en los considerandos establece y nombra un par de leyes que ya están aplicadas y que ahora se están poniendo en práctica, como la ley 25506 del 2001, que establece el valor jurídico del documento electrónico, la firma electrónica y la firma digital.

También nombra en los considerandos de lo que estamos votando que, a través del Decreto 434/16 se aprobó el Plan de Modernización del Estado –si bien el Estado municipal también lo está aplicando–; que por el Decreto 561/16 se aprobó la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica; que por el Decreto 1063/16 se aprobó la implementación de la Plataforma de Trámites a Distancia, o sea que todo esto está aprobado y nadie lo rechazó y los diputados lo acompañaron.

Entonces, nosotros desde acá estamos rechazando algo que ya en el 2016, en el 2001 está aprobado, y nadie dijo: “No, no quiero que se hagan electrónicas las cosas”. Pero ahora, cuando se implementa en las pensiones –que lo nombra bien–, que son las pensiones que están incluidas en el artículo 9 de la ley 13478 y no habla de todas, sino que en el artículo 3 dice: *“La presente resulta de aplicación a toda solicitud de Pensiones no contributivas por invalidez instituidas en el artículo 9º de la Ley Nº 13478 –que si quieren les digo quiénes son los que entran–, que se inicien a partir de la publicación de la presente, como así también a todo tipo de trámite que implique la utilización del Formulario Certificado Médico Oficial (CMO)”*... [se reintegra el señor presidente y la concejal Battistiol vuelve a su banca] y el artículo 4 dice: *“Exceptúase de lo dispuesto en la presente a los Certificados Médicos Oficiales obrantes en las solicitudes de Pensiones no contributivas por invalidez instituidas en el artículo 9º de la Ley Nº 13478, iniciadas con fecha anterior al de la*

publicación de la presente”, o sea que esto va a ser para las nuevas que se tramiten.

Por ahí yo estoy equivocada, pero estoy leyendo la Resolución 39/2019, que es la que estamos votando o algunos están rechazando. A mí me gustaría, realmente para avanzar y para ayudar, porque lo estuve trabajando con la Defensoría del Pueblo, lo estuve hablando con los médicos, acá interviene también AFIP, porque va con clave fiscal. Se está hablando de una cosa pero lo que realmente dice la ley es otra, porque es un sistema digital que ya se viene aprobando y se está implementando en las modernización del Estado.

Entonces, me parece que si queremos ayudar, tenemos que llamar a la directora del hospital; a la fisiatra, que es la que está trabajando con esto, que es la que hoy va entrar con su clave de la AFIP y va a firmar el certificado médico digital, lo va a hacer ella hasta que lo haga algún otro médico del hospital, y ver cuáles son los problemas. Si tienen problemas de conexión a internet, bueno, tenemos que ver la manera; si tienen problemas porque necesitan realizarle más estudios, o porque por ahí no es su médico de cabecera y es el que tiene que firmar esa certificación digital, bueno, que nos lo comenten, porque si no, estamos rechazando algo, pero no le estamos dando la solución al vecino.

A mí me parece que tenemos una comisión, tenemos una Comisión de Salud, y la tenemos que poner en práctica, porque si tenemos las comisiones para decir: “soy presidente, soy secretario, formo parte de la comisión”, pero no nos pudimos juntar antes para poder ver esto y para poder dar una respuesta, me parece que no sirve rechazar algo que, como bien dice acá, ya estuvo todo aprobado: la firma digital, los certificados electrónicos, pero poder darles una solución a los vecinos más que hacer política del rechazo.

Yo entiendo que esto es una cuestión política también, y también hay una

necesidad de la gente; porque si bien el concejal Romano dice que hay pensiones que hace dos años no están saliendo, habría que ver por qué no están saliendo y ayudarlos. Pero no es por esto que estamos votando ahora, debe ser por otra cosa.

Entonces, yo solicito que permanezca en comisión, y que todos los actores y todos los que formamos parte y todos los que tenemos que tomar decisiones podamos ayudar a la gente. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Chmit. Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señor presidente. Era para aclarar un poco. Se había generado una confusión con algunos concejales preopinantes, y no podían entender y decían algo así como: ¿cómo puede ser que esto sea un perjuicio? Lo que hay que dejar en claro –y por eso la desconfianza de este bloque y de esta fuerza política respecto a muchas decisiones que toman los organismos nacionales– es porque en los últimos tres años han hecho todo lo posible para reducir pensiones, jubilaciones o cualquier otro servicio social.

Entonces, por ahí a los muchachos del Newman les cuesta entender de la digitalización, que la presencia para revalidar permanentemente si una persona está viva o no, trescientos certificados médicos o lo que fuere, porque lo que subyace otra vez es que creen que el pueblo necesitado son chorros, que son todos ladrones, eso es lo que creen. Entonces, tiene que ir un viejito de noventa años a acreditar si tiene algún tipo de invalidez; tiene que ir un chico con toda la problemática, con toda la familia, que no tiene recursos, que no tiene trabajo, moverse en trescientos colectivos para poder llegar y acreditarlo, porque lo que creen y lo que quieren es que la variable de ajuste sea el pueblo y el pueblo trabajador, entonces eso es lo que nos preocupa y eso es

lo que estamos diciendo, más allá de la comisión.

Y otra cuestión más, porque bien digo que creen que todos son ladrones y algo que me había quedado de antes –que lo quiero señalar– es por qué sí creemos que todos son ladrones, pero ahora no nos acordamos ni de Rousselot ni de las cloacas de Macri, no nos acordamos del contrabando de autopartes y todas las cuestiones que han hecho que ojalá, como defendemos la legislación y la división de poderes, en algún momento tengamos la ley de extinción de dominio y efectivamente también se pueda ir contra esas cuestiones. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Serruya. Tiene la palabra la concejal Durán.

Concejal Durán: Gracias, señor presidente. Es humildemente para decir que creo que es una cuestión de sensibilidad social lo que está faltando en este recinto.

Yo entiendo todo, yo los escuché muy atentamente a todos los concejales preopinantes, pero me pongo a pensar en ese abuelo –como bien lo decía mi compañero de bancada– de noventa años, y lo invito al concejal que hace un rato habló, lo invito a ir a un centro de jubilados y pensionados del partido de Escobar o lo invito a ir a la casa de uno de los abuelos –al cual adoro mucho– y tiene muchísimos problemas.

Y este gobierno nacional, con esta resolución lo que está haciendo es complicándole más la vida a esa pobre gente que ya demasiados problemas tiene, no solo a un abuelo por el tema de la pensión por viudez, por ejemplo, o a ese discapacitado que tiene que ir con todo porque hasta ahora, nos comentaba el compañero Romano que cerró [*dirigiéndose al concejal Romano*] –y te pido por favor que me lo aclares–, porque antes iban al Tigre y ahora ni siquiera pueden hacer eso.

Como es todo digital, se piensan que todo el mundo tiene acceso a internet, que todo el mundo está canchero para usar internet, para manejarlo, para hacer todo y ya no tenemos el “Conectar Igualdad”, hay muchos programas que ha cerrado este gobierno nacional nefasto, pero a la vez, lamentablemente le complica la vida a la gente y lo que nosotros estamos pidiendo con esta resolución es que den marcha atrás con esta cuestión digital, porque los invito a los barrios, donde no tienen acceso a internet, porque no le queremos complicar la vida a la gente más de lo que se la complica este gobierno nacional. Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Durán. Tiene la palabra el concejal Benítez.

Concejal Benítez: Gracias, señor presidente. Veo que hoy están todos... no sé si ha venido la época del otoño que los ha puesto... “Nefasto”, que he escuchado hoy... lo peor que pude escuchar en el año y medio que soy concejal.

Les voy a avisar a los concejales que yo soy hincha del Hindú, no del Newman, si no saben, porque escucho “Los chicos del Newman”. Acá no hay ningún chico del Newman; acá hay concejales que llegaron a la banca por el voto popular, entonces empecemos a respetar cuando se tratan las cosas, porque si no, en vez de hablar para la hinchada lo tenemos que hablar adentro, porque me cansé de que al bloque y a todos los concejales, hoy nos faltemos el respeto entre todos.

Soy de hablar muy pocas veces, porque respeto a la presidencia del bloque, entonces basta de ser peyorativo de los chicos del Newman, del grupo nefasto, de quienes hablan, de quienes dicen. Lo que yo pido es que empecemos a respetar al Concejo y nos respetemos un poquito más, porque todos tenemos para sacar trapitos al sol. Esa es la palabra de hoy. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Benítez. Le agradezco la intervención. Les pido que, por favor, cuando hablemos, tratemos el expediente en cuestión. Voy a poner en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la anexión de la Resolución 39/19 y la aprobación del proyecto de Resolución, más la anexión de la Resolución 44/19, planteada por el concejal Romano.

- *Aprobado por mayoría.*

- **EXPEDIENTE 16493/19:
ORDENANZA. CREACION
REGISTRO UNICO DE
PRESTADORES DEL
SERVICIO DE RETIRO DE
DESECHOS CLOACALES POR
MEDIO DE TANQUES
ATMOSFERICOS Y/O
ALQUILER DE BAÑOS
QUIMICOS.**

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal y por Minoría su permanencia en Comisión.*

Señor presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho por mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del asesor legal.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16494/19:
RESOLUCION. EXPRESA RE-
CHAZO A LAS EXPRESIONES
DEL SR. LUIS D'ELIA REF. A
LA REVOCACION DE LA
EXCARCELACION DEL EX
PRESIDENTE AMADO
BODOU.**

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su paso a archivo y por Minoría su aprobación.*

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Gracias, presidente. Le pido si me puede prestar el expediente, porque no lo tengo en mano.

- *Se acerca a la mesa el concejal Colley, en donde le entregan el expediente solicitado.*

Concejal Colley: Voy a leer únicamente las manifestaciones del señor D'Elía para que quede claro de qué estamos hablando [*leyendo*]: *“Si el Kirchnerismo vuelve al gobierno, los jueces que investigaron la corrupción ‘K’ irán a prisión, y los que se prestaron a meter presos a los compañeros, ni piedad; esos van a ir a la cárcel, hijos de puta”*. El énfasis es el que seguramente le debe haber dado el señor D'Elía cuando profirió las manifestaciones.

Me está faltando otro expediente –que no lo pedí– en donde el señor D'Elía también profirió manifestaciones de este tipo, en el sentido de que al presidente Mauricio Macri habría que fusilarlo en la Plaza de Mayo.

Varias cosas: lo primero que se me ocurre es decir que una cosa es lo que uno pueda pensar; el reproche penal no persigue ideas. Cada uno puede pensar lo que quiera, ahora cuando esa idea se convierte en un

hecho, ya cambia el tema... [*se retiran del recinto los concejales Cabrera, Apes, Fuentes, Pérez y Carranza; este último expresando: “Hablen de los problemas de los escobarenses que para eso nos pagan, muchachos”*].

Si se quieren levantar no tengo ningún problema... [*aplausos*]. Sigo y voy a hablar del problema de los escobarenses y voy a hablar de lo referido a las manifestaciones del señor D'Elía. El señor D'Elía tiene un total desprecio por la Justicia, por el Poder Judicial. Esto es un grave problema si esto se convierte en un concepto que replica el partido Unidad Ciudadana, que pretende ganar las elecciones este año.

La Justicia es el único poder no político de nuestro sistema de gobierno. El Poder Ejecutivo y el Legislativo son sistemas políticos, la Justicia no. La Justicia es el único poder que controla a la política. Si se suprime la justicia o si se democratiza, como pretenden el señor D'Elía y varios funcionarios del gobierno anterior, si se politiza la Justicia, los políticos, nosotros – me incluyo– no vamos a tener control de ningún tipo, por un lado.

Eliminar Justicia es garantizar impunidad, por ejemplo, así que este tema incumbe a Escobar, incumbe muchísimo a Escobar, sobre todo porque en Escobar no tenemos el sistema de Justicia que teníamos en el año 2016, que son los Juzgados de Faltas.

Voy a finalizar con algo que también es otra idea; me acuerdo de una frase que no sé de quién es: *“Para que el mal prevalezca solo se necesita que la gente honesta o buena no haga nada”*. Yo creo que hay que levantar la voz ante estas manifestaciones, porque el señor D'Elía no solo profiere estas manifestaciones, sino que es un público negador del Holocausto y otras cosas más. No hay que dejarlo pasar. Eso es todo, señor presidente. Por eso pido que me

acompañen, aunque sé que no lo van a hacer. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Colley. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra... tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Solamente porque es un rechazo a aclaraciones que yo ni siquiera dije, va mi despacho a archivo.

Señor presidente: Pongo en consideración el despacho de mayoría, que aconseja su paso al archivo.

- *Aprobado por mayoría.*
- **EXPEDIENTE 16496/19:**
ORDENANZA.
ORGANIZACION DE LOS
CONCURSOS DE
ILUSTRACION LITERARIOS Y
AUDIOVISUAL EN REFERENCIA AL HOMENAJE DEL
CENTESIMO ANIVERSARIO
DEL NATALICIO DE MARIA
EVA DUARTE DE PERON.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría su permanencia en Comisión.*
- *Se reincorporan al recinto los concejales Cabrera, Apes, Fuentes, Pérez y Carranza. El número de presentes vuelve a ser de veinticuatro.*

Señor presidente: En consideración el despacho de mayoría de comisión que aconseja la aprobación del proyecto de ordenanza con modificaciones.

- *Denegado.*

Señor presidente: En consideración el despacho de minoría que aconseja su permanencia en comisión.

- *Aprobado por mayoría.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Señor presidente: No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:23 horas, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.

FIRMADO:

Lic. Patricia López (Jefa de Taquigrafía e Informática HCD)

Pablo Ramos (Presidente HCD)

Luis Balbi (Secretario Legislativo HCD)